

Documento de trabajo

El incremento de la formación postobligatoria en España

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

Elaborado por: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Destinatarios: Conferencia Sectorial de Educación

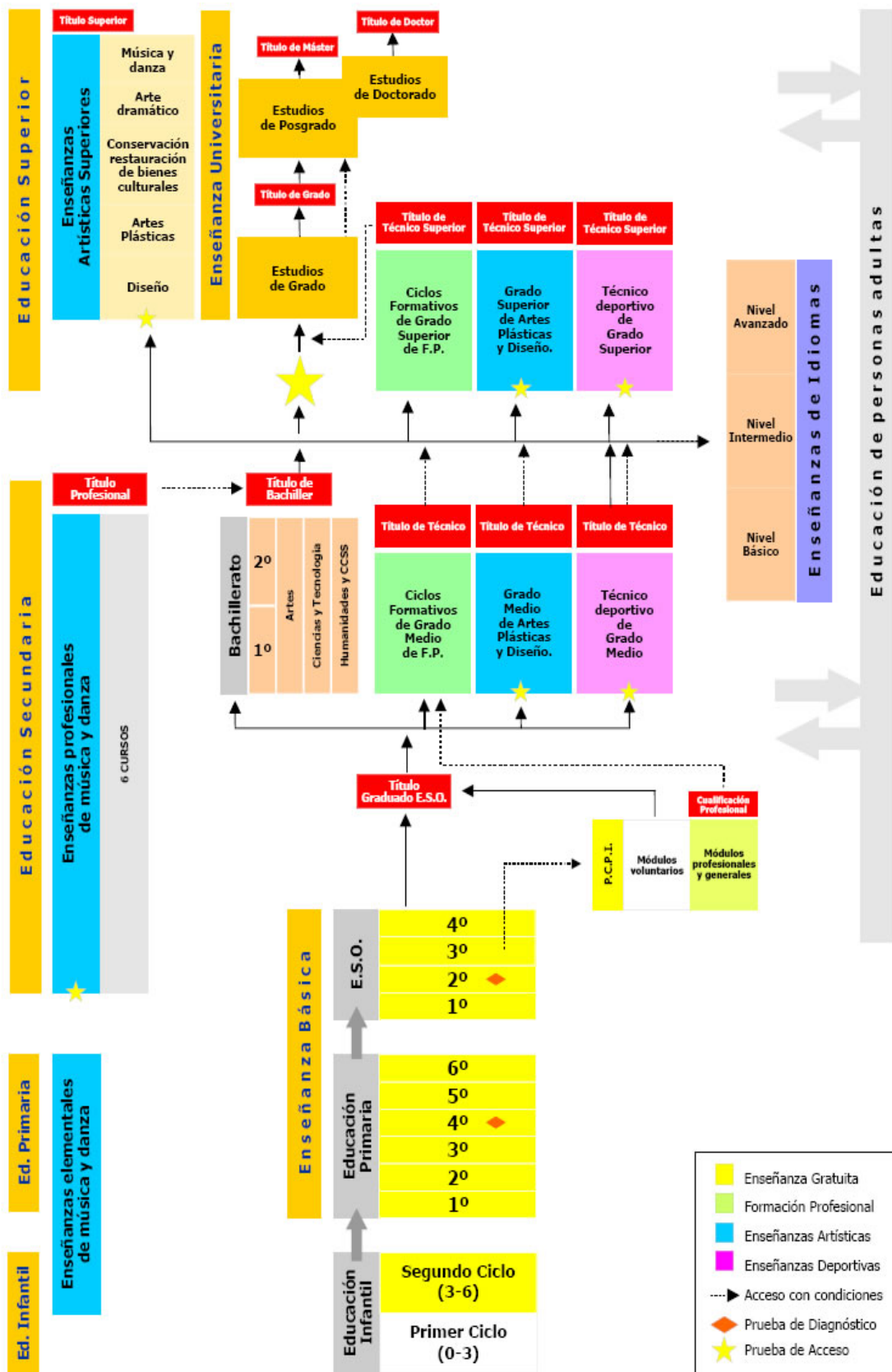
Fecha: 10 de noviembre de 2008

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO.....	11
3. ANÁLISIS DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO EN ESPAÑA	21
3.1 Descripción de las posibilidades de titulación y tránsito a otros niveles educativos a partir de los 16 años.....	23
3.1.1 Alumnos con título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	24
3.1.2 Alumnos sin título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	25
3.2 Descripción de las posibilidades de titulación y tránsito a otros niveles educativos a partir de los 20 años.....	28
3.3 Circunstancias del sistema educativo que pueden contribuir al abandono una vez finalizados los estudios obligatorios	29
3.3.1 Alumnos que no pueden continuar estudiando.....	30
3.3.2 Alumnos que no desean seguir estudiando	34

3.4 Las razones sociales y económicas que animan al abandono escolar temprano, una vez finalizados los estudios obligatorios	36
3.5 Análisis comparado internacional sobre la orientación para estudios postobligatorios y alternativas para el alumnado que no obtiene la titulación.....	39
3.5.1 Orientación académica de los alumnos al final de la educación obligatoria	39
3.5.2 Alternativas para alumnos que no alcanzan los objetivos de la educación obligatoria.....	40
3.5.3 Conclusiones	41
3.6 Situación actual de las políticas para reducir el abandono escolar temprano.....	42
3.6.1 Ley Orgánica de Educación.....	42
3.6.2 Organismos e instituciones nacionales e internacionales.....	43
4. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA Y FUENTES DIGITALES	51
5. ANEXOS.....	55
5.1 Progress towards the Lisbon objectives in education and training. Resumen y selección.....	57
5.2 Informe 2007: objetivos educativos y puntos de referencia 2010. Conferencia Sectorial de Educación.....	61
5.3 Programas de las Comunidades Autónomas	62
5.4 Creación de una Comisión, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, para compartir datos del sistema educativo no universitario	73

GRÁFICO 1. SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL



Fuente: MEPSyD (<http://www.mec.es/educa/sistema-educativo/loe/sistema-educativo-loe.html>)

1. INTRODUCCIÓN

La formación es un factor esencial para asentar un modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento que asegure un desarrollo sostenible y una mayor cohesión social. Por esta razón nuestras sociedades aspiran a formar a los ciudadanos más y mejor, y a extender su formación a lo largo de toda la vida. De ahí que incrementar el número de titulados en formación postobligatoria constituya un objetivo prioritario en las políticas educativas. Por el contrario, el abandono escolar temprano es un fenómeno no deseable para una sociedad que considera la formación de sus miembros como un elemento clave, tanto en la promoción individual como en el bienestar colectivo.

El abandono escolar temprano tiene causas muy diversas y por ello su prevención y reducción exige que las administraciones educativas actúen en muy diversos frentes. Con este objetivo, el presente documento contiene una serie de medidas y recomendaciones dirigidas a prevenir y reducir el abandono temprano en España.

La dotación presupuestaria prevista en el Plan de apoyo a la implantación de la L. O. E. se destinará con carácter preferente, durante los dos próximos años, a las medidas concretas que se acuerden, dentro de este marco general, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.

Las propuestas se articulan en torno a cuatro amplios ámbitos de actuación: las administraciones educativas; los centros educativos y los profesores; las familias y los jóvenes que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido un título de educación secundaria obligatoria o post-obligatoria, y el entorno laboral.

Además, el documento propone la creación de una Mesa Permanente sobre Abandono Escolar Temprano, en el seno de la Conferencia Sectorial, que realice un seguimiento y evaluación de resultados de las diversas medidas contenidas en la legislación educativa para reducir el abandono escolar temprano, de las propuestas adoptadas por esta Conferencia Sectorial y que pueda realizar nuevas propuestas sobre este mismo tema a la Conferencia.

2. PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

A. En el ámbito de las administraciones educativas

1. Aumento en la oferta educativa

- **Aumento de la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial**, de modo que se garantice que ningún alumno abandone la Educación Secundaria Obligatoria sin haber tenido la oportunidad de acceder a alguno de ellos. El propósito es que los jóvenes que no titulan en ESO y obtienen el título años más tarde mediante educación no formal, puedan acogerse a estos programas.

El objetivo sería que las administraciones públicas alcanzaran una oferta de, al menos, 80.000 plazas en Programas de Cualificación Profesional Inicial para el curso 2010-11 en toda España, con el horizonte de que estos programas se conviertan en una oferta ordinaria de todos los centros que imparten la Educación Secundaria Obligatoria.

- **Aumento de la oferta educativa en las enseñanzas post-obligatorias** de ciclos formativos de grado medio de formación profesional, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas.
- **Desarrollo por parte de las administraciones educativas de las medidas contempladas en el artículo 41 de la LOE.** para que los alumnos que han cursado un Programa de Cualificación Profesional Inicial, y carezcan de requisitos académicos, puedan acceder a los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio, y para que los alumnos en iguales circunstancias del Grado Medio puedan acceder al Superior.

2. Planes especiales de acción sobre los colectivos en los que se producen mayores bolsas de abandono escolar temprano

- Desarrollo de medidas y programas preventivos dirigidos, expresamente, a lograr el éxito escolar entre los alumnos que durante el período de escolarización obligatoria presenten dificultades para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria.
- Desarrollo de programas específicos para aquellos colectivos en los que, por diversas razones, se generan grandes bolsas de abandono escolar temprano: inmigrantes, población gitana, zonas especialmente deprimidas... La reducción global del abandono requiere el estudio de planes especiales que actúen sobre los centros en los que se da un mayor número de estos casos.

3. Analizar el establecimiento de compromisos sobre la reducción del abandono escolar temprano en el ámbito de las administraciones educativas

- La reducción del abandono escolar temprano es una tarea colectiva, que compete a diversas instituciones, y que debe ser liderado por todas las administraciones educativas. El indicador del abandono escolar temprano en España se construye a partir del indicador de cada Comunidad Autónoma y por ello cada Administración debe acordar un objetivo para reducir el abandono en el territorio que administra. El conjunto de estos objetivos es el que debe confirmar el objetivo global para el país.

4. Creación de una Comisión, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, para compartir datos del sistema educativo no universitario.

- El objetivo de esta iniciativa es proporcionar a las distintas administraciones educativas información sobre la eficacia del sistema educativo español, con referencia a parámetros internacionales, que permita analizar datos desagregados. (Ver anexo)

5. Mejoras en el tratamiento de la información sobre abandono escolar temprano.

- Revisión de las fuentes de información para el cálculo de indicadores más precisos, plenamente armonizados con la OCDE y la UE, sobre éxito escolar.
- Revisión de los sistemas de clasificación de los niveles educativos españoles en comparación con otros sistemas educativos de la OCDE y la UE.

B. En el ámbito de los centros educativos y el profesorado

6. Los centros educativos

- Promoción de programas y acciones de refuerzo dirigidos específicamente a incrementar el número de alumnos que obtienen el título de Educación Secundaria Obligatoria, o una cualificación profesional que les permita su desarrollo personal y profesional.
- Medidas de refuerzo y clases extraordinarias que permitan una reducción del tiempo necesario para obtener el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria entre los 16 y los 22 años.
- Promoción de programas dirigidos a fomentar la coordinación entre los profesores que trabajan con grupos o programas de atención a los estudiantes con problemas de aprendizaje.
- Promoción de programas y proyectos educativos en los centros, dirigidos a reducir el abandono escolar temprano y que favorezcan la mejor formación de los estudiantes en el sistema escolar.
- Desarrollo de acciones dirigidas a reforzar los departamentos de orientación, con el fin de asesorar a los estudiantes en las decisiones que pueden adoptar en las etapas post-obligatorias.

7. La formación del profesorado

- Programas de formación del profesorado sobre técnicas de aprovechamiento del potencial de los alumnos, diagnóstico precoz, atención educativa y seguimiento de estudiantes en riesgo de abandono escolar temprano.
- Creación de recursos de apoyo para los docentes y otros profesionales que intervienen en la atención educativa de estudiantes con bajo rendimiento y con mayor potencial de riesgo de abandono escolar temprano.

C. En el ámbito de las familias y de los jóvenes que han abandonado el sistema educativo

8. La formación de las familias: Escuela de padres

- Promover la colaboración de las administraciones con las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos para desarrollar actividades dirigidas a combatir el abandono escolar temprano.
- Promover y potenciar centros de apoyo familiar, que formen a los padres y a las madres en los procesos de aprendizaje y que les permitan una mayor implicación y seguimiento en la educación de sus hijos.
- Promover medidas que permitan la asistencia de los padres a las reuniones con los profesores de sus hijos.
- Promover el uso de las nuevas tecnologías en la comunicación entre los padres y los centros docentes. La implicación de los padres en el proceso educativo se revela como un factor esencial en la motivación de las familias y de los estudiantes y, por lo tanto, en la lucha contra el abandono escolar temprano. Las nuevas tecnologías –internet, SMS– pueden constituir una excelente vía de comunicación entre padres y centros docentes, para que los padres estén al tanto de la evolución de sus hijos o de las actividades de los centros.

9. Medidas dirigidas a los jóvenes que abandonan el sistema educativo sin cualificación

- **Promover el reconocimiento del aprendizaje no formal.** Establecimiento por parte de las administraciones competentes de evaluaciones que permitan el reconocimiento del aprendizaje no formal para que los jóvenes que hayan adquirido un aprendizaje a través de esta vía puedan acceder a la educación reglada o a determinados títulos.
- **Promover servicios de orientación y seguimiento para los jóvenes que abandonaron el sistema educativo.** Los jóvenes que abandonaron el sistema educativo sin ninguna cualificación y quieren obtener una titulación necesitan servicios de orientación y seguimiento que les brinden más información sobre las distintas posibilidades formativas y las vías para reincorporarse al sistema educativo.

Las nuevas tecnologías pueden desempeñar un importante papel en este cometido, a través de la creación de oficinas virtuales de información y asesoramiento.

- **Establecer un informe del grado de adquisición de competencias básicas.** Ofrecer a los alumnos, en el momento en que dejan la Educación Secundaria Obligatoria sin haber alcanzado el título, un informe sobre el grado de adquisición de las competencias básicas. Este documento informará sobre las competencias adquiridas por cada estudiante.
- **Promover Ofertas de Nuevas Oportunidades.** Aprovechar los recursos que ofrece el sistema educativo con el fin de que, en el ámbito de los centros, se proporcione una oferta formativa a los jóvenes que han abandonado el sistema educativo sin ninguna cualificación y quieran acceder a las titulaciones de la Educación Secundaria Obligatoria y Post-obligatoria.
- **Promover el desarrollo de la oferta de formación a distancia y semi-presencial,** en todos los ámbitos del sistema educativo, y en especial entre los jóvenes menores de 25 años que no tienen un título de educación secundaria obligatoria o post-obligatoria. Promover el uso de las nuevas tecnologías en la formación a distancia. Asimismo, la colaboración con las corporaciones locales puede contribuir a acercar este tipo de formación a toda la población.
- **Creación de una Plataforma virtual,** entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, que permita realizar a distancia o combinando actividades presenciales y a distancia, módulos formativos conducentes a la obtención de títulos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior.

D. En el ámbito laboral

10. Medidas dirigidas a compatibilizar formación y empleo

- Establecer medidas que contribuyan a facilitar que los trabajadores jóvenes compatibilicen empleo y formación, de modo que los menores de 25 años puedan conciliar su actividad laboral con los estudios que conducen a la titulación en la educación secundaria postobligatoria.

11. Promover la colaboración con las corporaciones locales para el establecimiento de programas de orientación profesional

- Programas que refuercen las relaciones entre los centros educativos y el entorno laboral, que promuevan la colaboración con las empresas del entorno en la realización de proyectos o la formación de los alumnos o la realización de prácticas laborales en empresas locales.

12. Un cambio en la cultura educativo-laboral

- Es necesario, en colaboración con los Agentes Sociales, fomentar una cultura educativo-laboral que prime, al menos, la posesión del título de ESO o de una cualificación profesional inicial, en el acceso de los jóvenes a un puesto de trabajo.

E. Constitución de una Mesa Permanente sobre Abandono Escolar Temprano en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación

Con el fin de afectar un seguimiento de las diferentes medidas adoptadas por las administraciones educativas para combatir el abandono escolar temprano, se constituirá en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación una **Mesa Permanente sobre Abandono Escolar Temprano**.

Esta mesa debe cumplir, al menos, los siguientes objetivos:

- Realizar un seguimiento, en todas las administraciones educativas, de la aplicación de las diferentes medidas contempladas en la LOE para lograr el éxito escolar entre los alumnos que durante el período de escolarización obligatoria presenten dificultades para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de conseguir que obtengan el título al final de esta etapa educativa. Evaluar, asimismo, los resultados de estas medidas.
- Realizar un seguimiento de la aplicación de las diferentes medidas incluidas en la LOE para reducir el abandono escolar temprano, en todas las administraciones educativas, así como la evaluación de sus resultados
- Realizar un seguimiento de las medidas propuestas en el ámbito de la Conferencia Sectorial para reducir el abandono escolar temprano, así como la evaluación de sus resultados.
- Realizar un seguimiento de los compromisos internacionales en el ámbito del abandono escolar temprano.
- Proponer a la Conferencia Sectorial nuevas medidas dirigidas a combatir el abandono escolar temprano.

3. ANÁLISIS DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO EN ESPAÑA

El abandono escolar temprano es un fenómeno que tiene causas diversas. Por ello, es imprescindible diseñar medidas específicas para cada una de ellas tras analizarlas detalladamente. El abandono escolar temprano es un fenómeno no deseable para una sociedad que considera la formación de sus miembros como un elemento clave, tanto del progreso y bienestar individual como para favorecer una mayor integración y cohesión social.

El **abandono escolar temprano** se mide con un indicador obtenido a través de la EPA y recoge el número de personas, entre 18 y 24 años, que contesta a las preguntas de *cuál es la titulación máxima que ha alcanzado en el sistema educativo, y si se encuentra estudiando en las cuatro semanas anteriores a la encuesta*. Se considera abandono temprano si la máxima titulación es la correspondiente a Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y no está estudiando en enseñanzas superiores a ese nivel.

Este informe contiene una selección de datos y análisis relacionados con el abandono escolar temprano publicados por organismos nacionales e internacionales. Así mismo, se incluyen descripciones del sistema educativo español que contribuyen a ilustrar el análisis general y **se presentan un conjunto de medidas nuevas diseñadas para solucionar los problemas detectados**. Finalmente, en los anexos se incluyen resúmenes y un extracto de algunos de los informes citados en el texto.

3.1 Descripción de las posibilidades de titulación y tránsito a otros niveles educativos a partir de los 16 años

El alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, al cumplir los 16 años de edad, se puede encontrar en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Obtiene el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, con lo cual se le abre la posibilidad de continuar estudios de Bachillerato, incorporarse a un Ciclo de Grado Medio o pasar al mundo laboral.
- b) No obtiene la titulación y continúa escolarizado hasta los 18 años, bien repitiendo curso, bien siguiendo un programa de diversificación curricular conducente al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Si finaliza con éxito, tiene las oportunidades descritas en el punto anterior.
- c) Está matriculado en 2º o 3º de ESO y con pocas posibilidades de obtener la titulación mínima.

A continuación se describe cómo, en cada caso, los alumnos pueden organizar la continuidad de su formación de tal manera que en ningún momento puedan quedar fuera del sistema educativo sin posibilidad de retorno.

3.1.1 Alumnos con título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En este caso el tránsito entre la Secundaria y la Universidad es bastante factible, siendo éste el itinerario formativo que sigue la inmensa mayoría de los alumnos que finalizan la Educación Secundaria Obligatoria habiendo obtenido título. Así, un alto porcentaje de los alumnos que obtienen dicha titulación cursan alguna de las modalidades del Bachillerato. El resto se matricula en alguno de los Ciclos de Grado Medio de la Formación Profesional, y un número muy reducido decide integrarse en el mundo laboral. En este último caso es posible que, con posterioridad, realicen algún estudio de Formación Profesional reglada.

De los alumnos que finalizan el Bachillerato, el porcentaje mayor se inclina por seguir estudios universitarios, mientras el resto continúa cursando estudios en alguno de los Ciclos Formativos de Grado Superior de FP. Los alumnos que finalizan estos ciclos pueden optar por incorporarse al mundo laboral, lo cual sucede en la mayoría de los casos, o

bien por continuar estudios universitarios dentro de la especialidad en la que han realizado el Ciclo.

Por tanto, este grupo de alumnos, en general, no presenta problemas de abandono temprano del sistema educativo.

3.1.2 Alumnos sin título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En este grupo se encuentran los alumnos que, por distintas razones como son la repetición de algún curso, dificultades de aprendizaje, etc., no han alcanzado los objetivos de la etapa a la edad de los 16 años. En este caso, nos podemos encontrar con diversas situaciones:

- a) Alumnos que repiten un curso y un año después obtienen la titulación y, por tanto, están en condiciones de seguir cualquiera de las vías que se han descrito en el apartado anterior.
- b) Alumnos que, según criterio del equipo docente y del Departamento de Orientación, deben incorporarse a un programa de Diversificación Curricular. Estos alumnos mayoritariamente finalizan la Educación Secundaria Obligatoria obteniendo el Título en el límite de la escolaridad obligatoria (18 años). Una vez que finalizan la etapa obligatoria pueden optar por continuar su formación cursando una de las modalidades de Bachillerato, opción minoritaria en este grupo de alumnos, o bien matriculándose en un Ciclo de Grado Medio. Esta última opción es la que mayoritariamente siguen, aunque son muchos los que dan por finalizada su etapa de formación y se incorporan al mundo laboral. Estos alumnos, al reunir los requisitos de titulación, pueden reincorporarse en cualquier momento a la enseñanza reglada.
- c) Alumnos sobre los que existen serias dudas de que alcancen al final de la escolaridad obligatoria la titulación mínima, dada su trayectoria académica. Son alumnos que reciben la orientación del tutor y del Departamento de Orientación, para inscribirse en un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). Los alumnos que cursan el programa obtienen la titulación correspondiente una vez completados los módulos obligatorios e incluso pueden obtener el título de Graduado en

Educación Secundaria Obligatoria si cursan los módulos voluntarios destinados a tal fin, en cuyo caso se encontrarían en las situaciones descritas anteriormente para continuar formación, bien en Ciclos formativos de Grado Medio, bien en alguna de las modalidades del Bachillerato.

Si el alumno decide no realizar los módulos voluntarios podrá acceder a Ciclos Formativos de Grado Medio mediante una prueba y así seguir estudios postobligatorios.

- d) Alumnos que a los 16 años están matriculados en 2º o 3º de ESO y, como consecuencia de su trayectoria escolar, las expectativas de que alcancen la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se reducen considerablemente. En determinadas situaciones es posible que puedan ser derivados a un Programa de Diversificación Curricular, siempre que el equipo docente y el Departamento de Orientación valoren que el alumno está en condiciones de alcanzar los objetivos mínimos de la Enseñanza Secundaria y, en definitiva, obtener la titulación a través de ese programa. En este caso, y siempre que alcancen la titulación en ESO, se les presentan las situaciones descritas anteriormente.

Pero la realidad es que la mayoría de estos alumnos son orientados a un Programa de Cualificación Profesional Inicial o, sencillamente, abandonan el sistema educativo. Los alumnos que por la vía de la Diversificación Curricular continúan su formación y finalizan la escolarización obligatoria obteniendo el título de Graduado, presentan bastantes garantías de continuidad dentro del sistema educativo reglado, como se ha descrito.

- e) **Los alumnos que entre los 16 y 17 años abandonan el sistema educativo, en la mayoría de los casos alegando razones laborales, sin haber completado ninguna formación.** En este grupo está ese 30% de abandonos del que hablan las estadísticas, lo cuales pueden volver a reiniciar una formación reglada de alguna de las siguientes formas:

- e.1 Cumplidos los 17 años, acceder a Ciclos formativos de Grado Medio mediante una prueba, que anualmente convocarán las Administraciones educativas y que tendrá por objeto comprobar que los aspirantes tienen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Medio. Los contenidos de la prueba tendrán como referencia los objetivos generales y los currículos oficiales de la Educación Secundaria Obligatoria.
- e.2 Obtener el título de ESO mediante prueba que al efecto convoquen las Administraciones educativas y continuar la formación por la vía ordinaria.
- e.3 Acceder a Ciclos formativos de Grado Medio habiendo superado la prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- e.4 Cumplidos los 19 años, acceder a Ciclos formativos de Grado Superior mediante una prueba que anualmente convocarán las Administraciones educativas y que tendrá por objeto comprobar que los aspirantes tienen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior. Los contenidos de la prueba tendrán como referencia las materias comunes del Bachillerato y las de modalidad vinculadas con el Ciclo.
- e.5 Acceder a Ciclos formativos de Grado Superior habiendo superado la prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Estas son posibilidades que se les presentan, pero **la realidad es que muy pocos son los que hacen uso de ellas**. Por otro lado, dada su escasa formación académica, la mayor parte de las veces no superan las pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio y, en menor medida, las de Grado Superior. Es más elevado el porcentaje de personas que se preparan para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria a través de los centros de educación de personas adultas o a través de las

pruebas que anualmente se convocan (academias que preparan con esa finalidad). Con frecuencia, el objetivo de estas personas no es tanto continuar una formación de tipo profesional o académica sino el tener la titulación básica que les permita acceder a un empleo u oposición, y lo hacen cuando ya han pasado unos años desde que abandonaron el sistema educativo.

3.2 Descripción de las posibilidades de titulación y tránsito a otros niveles educativos a partir de los 20 años

Se describen a continuación dos posibles vías:

- A) Personas que, una vez finalizada la escolaridad obligatoria, han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y deciden incorporarse al mundo del trabajo. Si en algún momento de su trayectoria laboral deciden reincorporarse al sistema educativo, las posibilidades no se agotan en las que se han descrito en los apartados anteriores. Las vías para continuar una formación reglada son las siguientes:
- a. Con más de 20 años se puede obtener directamente el título de **Bachiller** mediante la superación de una prueba, que convocarán las Administraciones educativas, y que versará sobre los objetivos y enseñanzas mínimas del bachillerato.
 - b. Con más de 18 años se puede obtener el título de **Técnico** mediante la superación de una prueba que, al menos una vez al año, convocarán las Administraciones educativas. Los contenidos de estas pruebas se referirán a los contenidos de los ciclos formativos vigentes.
 - c. Con más de 20 años, y estando en posesión del título de Bachiller, puede obtenerse el título de **Técnico Superior** mediante la superación de una prueba que, al menos una vez al año, convocarán las Administraciones educativas. Los contenidos de estas pruebas se referirán a los contenidos de los ciclos formativos vigentes.

- d. Los mayores de 25 años pueden acceder a **estudios universitarios** superando la prueba de acceso a la universidad para personas mayores de 25 años, que se contempla en el proyecto de Real Decreto de acceso a la universidad.
- B) Personas que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria optan por cursar un Ciclo Formativo de Grado Medio y, una vez finalizado el mismo, y tras obtener el correspondiente título de **Técnico**, deciden continuar sus estudios. Las posibilidades, en este caso, son las siguientes:
- a. Los alumnos que superen el Ciclo podrán continuar su formación en un Ciclo de Grado Superior y obtener el título de **Técnico Superior**. Para ello deberán superar una prueba, que se convocará anualmente, y estarán exentos de una parte siempre que el ciclo cursado esté relacionado con el que se pretende cursar.
- b. Con el título de Técnico Superior, los alumnos podrán acceder a la universidad por la reserva que a tales efectos contempla el proyecto de Real Decreto de acceso a la universidad.

3.3 Circunstancias del sistema educativo que pueden contribuir al abandono una vez finalizados los estudios obligatorios

La Unión Europea, en el *Informe de "Progreso hacia la consecución de los objetivos de Lisboa en educación y formación"* ¹(ver anexo), analiza las diversas circunstancias educativas y sociales que contribuyen a que los jóvenes europeos abandonen la educación y la formación al finalizar los estudios obligatorios, o antes de acabar estudios secundarios postobligatorios. En España, a las circunstancias educativas que señala la Unión Europea y que

¹ Informe de "Progreso hacia la consecución de los objetivos de Lisboa en educación y formación". Comisión Europea, 2008.

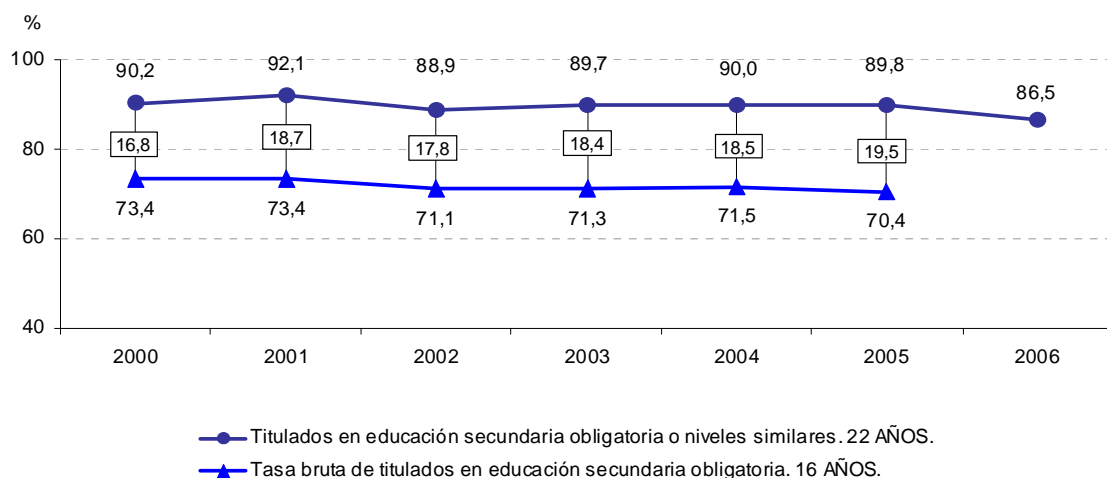
desembocan en que los **alumnos no deseen seguir estudiando**, se suma otra característica, que prácticamente no existe en los países de nuestro entorno y que estaría generando que los **alumnos no puedan seguir estudiando aunque lo deseen**. Se aborda en primer lugar esta casuística.

3.3.1 Alumnos que no pueden continuar estudiando

La tasa de alumnos que titulan al finalizar la ESO se mantiene en torno al 70% desde que se estableció la enseñanza obligatoria hasta los 16 años. Por su parte, **el 30% de alumnos que no obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria no lo tiene fácil para seguir formándose** al abandonar la educación obligatoria a los 16, 17 o, en algunos casos, los 18 años. Sin embargo, la Encuesta de Población Activa, con el mismo método que se utiliza para estimar el abandono escolar, señala que, a los 22 años, el número de jóvenes que ha alcanzado la titulación en ESO o equivalente se mueve en torno al 85 o 90%, como se observa en el gráfico 2.

Es decir, hay entre **un 15 y un 20%** de jóvenes españoles que no consiguen el título de Graduado en ESO a los 16 años, pero que lo obtienen superada esa edad o persisten y continúan formándose mediante las ofertas de educación no formal o diferentes pruebas de acceso a otros estudios hasta alcanzar esa titulación más tarde. Este hecho muestra que al menos ese porcentaje **de jóvenes desea mejorar su formación** después de finalizar (sin éxito) la ESO.

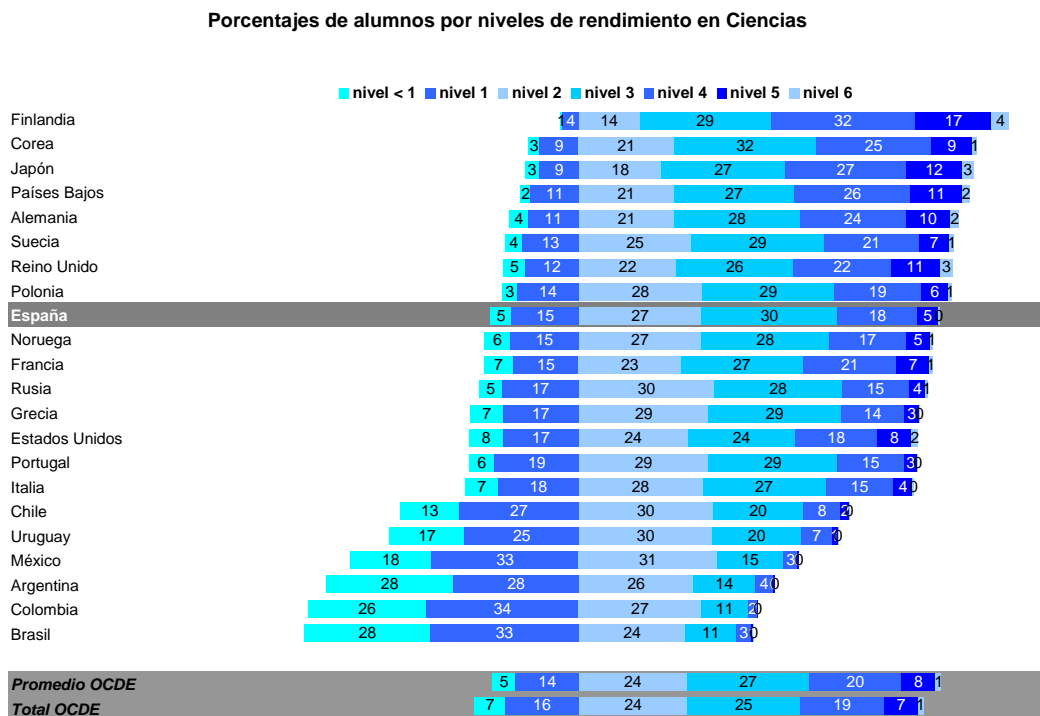
Gráfico 2. Tasa de titulados en ESO y titulados según EPA a los 22 años



Fuente: MEPSYD, Conferencia de Educación. Informe 2007: Objetivos educativos y puntos de referencia 2010

Respecto a la preparación alcanzada por los jóvenes españoles una vez finalizada la educación obligatoria en comparación con los países europeos, los resultados de **PISA**² indican que el porcentaje (20%) de los alumnos españoles de 15 años que se sitúa en los niveles inferiores de **rendimiento es similar al promedio OCDE**, y que obtienen iguales o mejores resultados que sus homólogos europeos (ver gráfico 3). PISA considera los niveles inferiores de rendimiento como niveles de riesgo, pues el nivel de competencias básicas alcanzado no permite asegurar que esos jóvenes puedan ejercer la ciudadanía con plenos derechos y responsabilidad, y encontrar unas condiciones de trabajo aceptables.

Gráfico 3. Porcentaje de alumnos por niveles de rendimiento en ciencias.



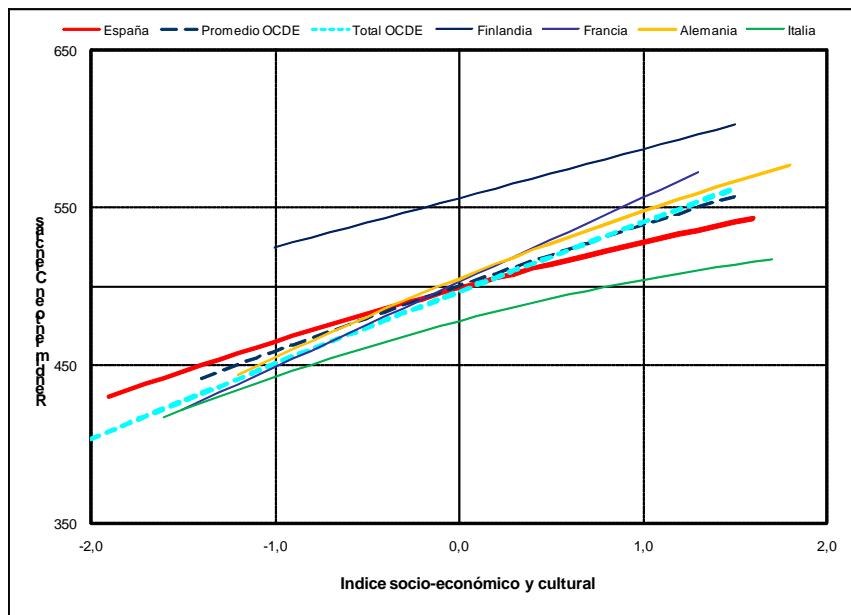
Países ordenados según el porcentaje de alumnos en los niveles < 1 y 1

Fuente: Instituto de Evaluación. PISA 2006. Informe español.

Además, PISA demuestra que los alumnos españoles pertenecientes a los **entornos sociales económicos y culturales menos favorecidos**, que suelen sufrir con mayor intensidad el abandono escolar temprano, tienen sin embargo **mejores resultados que sus homólogos de OCDE** o de la mayoría de los países europeos (ver gráfico 4).

² Instituto de Evaluación. PISA 2006. Informe español

Gráfico 4. Relación entre el índice social, económico y cultural y los resultados en ciencias PISA 2006.



Fuente: Instituto de Evaluación. PISA 2006. Informe español

En conclusión, el **abandono escolar temprano** está afectado por diversos factores. Y uno de los determinantes es el fracaso escolar, entendido éste como la no obtención del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, dado que esta situación dificulta la continuación en otro tipo de estudios postobligatorios.

En España, el abandono escolar temprano, en 2007 es del **31%**, más del **doble que en la media de la Unión Europea** (14,8%). A pesar de los diversos factores que pueden provocar esta situación, es muy probable que esa diferencia se deba en gran medida a ese porcentaje de entre un **15 y un 20% de jóvenes españoles** que no obtienen el Graduado en ESO a los 16 años pero que persisten y continúan formándose bien sea mediante los mecanismos que el propio sistema educativo establece a tal efecto, o bien mediante las ofertas de educación no formal o diferentes pruebas de acceso a otros estudios hasta alcanzar esa titulación años más tarde. Se podría concluir que, **si el sistema se lo facilitase, esos alumnos cuyos resultados en PISA no son peores que los europeos continuarían sus estudios o formación.**

Tabla 1: Porcentaje de población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de educación secundaria (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
AMBOS SEXOS						
TOTAL	29,2	29,9	31,3	31,7	30,8	29,9
Andalucía	34,6	36,2	37,8	38,7	37,1	36,9
Aragón	21,3	27,6	24,1	22,3	24,1	28,7
Asturias (Principado de)	18,1	20,5	28,2	29,1	18,3	22,3
Baleares (Illes)	38,9	37,9	39,6	46,0	40,0	34,9
Canarias	36,1	31,7	31,9	34,4	32,2	34,8
Cantabria	24,4	26,0	30,7	28,1	21,8	24,0
Castilla y León	22,1	21,1	23,2	21,7	25,1	24,4
Castilla-La Mancha	36,3	36,6	35,9	36,7	35,0	38,0
Cataluña	29,6	29,5	33,5	34,2	34,1	27,0
Comunidad Valenciana	34,8	35,5	35,7	34,3	32,4	30,4
Extremadura	38,1	39,4	37,8	41,7	36,4	35,7
Galicia	27,1	26,8	24,5	24,6	23,6	25,8
Madrid (Comunidad de)	20,7	23,5	22,8	23,2	26,2	25,3
Murcia (Región de)	37,5	36,5	41,4	43,9	38,1	39,1
Navarra (Comunidad Foral)	16,2	22,6	20,9	22,6	17,2	12,6
País Vasco	15,5	13,3	14,4	12,7	13,9	14,5
Rioja (La)	27,2	28,3	38,3	36,2	29,3	26,4
Ceuta y Melilla	29,8	33,5	43,9	41,7	43,2	45,7

Fuente: Encuesta de Población Activa. 2º trimestre. I.N.E.

Tabla 2: Porcentaje de población de 20 a 24 años que al menos ha alcanzado el nivel de la segunda etapa de educación secundaria (CINE 3)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
TOTAL	65,0	63,7	62,2	61,2	61,8	61,6
Andalucía	58,6	56,4	54,2	52,8	53,1	52,3
Aragón	75,5	68,0	71,3	70,1	70,8	67,9
Asturias (Principado de)	73,8	72,4	64,6	66,9	72,2	67,0
Baleares (Illes)	50,7	54,2	52,2	51,1	51,9	51,0
Canarias	54,5	59,3	59,1	58,4	59,3	54,4
Cantabria	69,8	67,1	65,3	67,0	71,8	69,6
Castilla y León	69,7	70,0	67,6	70,2	66,6	67,1
Castilla-La Mancha	57,7	55,8	55,5	55,6	55,0	54,2
Cataluña	65,4	65,0	60,9	59,4	61,2	65,7
Comunidad Valenciana	58,4	58,1	58,4	58,6	61,0	61,8
Extremadura	55,5	57,3	55,7	51,9	53,9	54,6
Galicia	66,6	66,8	69,2	68,8	69,2	67,5
Madrid (Comunidad de)	75,7	72,0	72,2	68,6	67,9	66,4
Murcia (Región de)	58,4	56,0	52,9	51,7	53,0	51,9
Navarra (Comunidad Foral de)	79,8	75,6	75,0	73,7	77,4	82,9
País Vasco	81,4	80,9	78,3	81,5	81,0	81,2
Rioja (La)	71,9	69,7	63,2	59,8	67,8	64,8
Ceuta y Melilla	56,1	53,7	53,6	50,6	46,2	39,4

Fuente: EPA-Media anual. INE. Calculado siguiendo la metodología de Eurostat.

3.3.2 Alumnos que no desean seguir estudiando

Hay otras razones del abandono compartidas con los países europeos que hacen que sea elevado el porcentaje de alumnos que no desean seguir estudiando.

Según el informe de la Unión Europea anteriormente citado³, los distintos factores educativos que influyen en el abandono escolar temprano se pueden agrupar del siguiente modo:

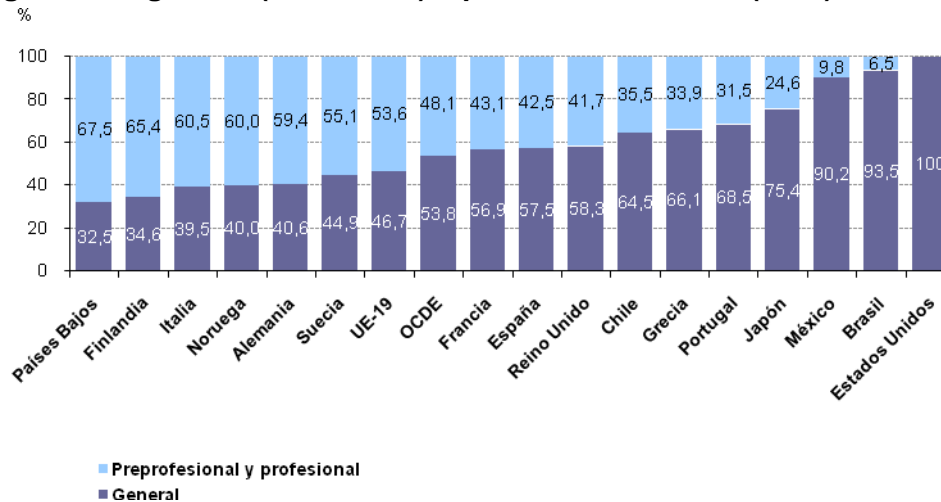
- *Características individuales.* Dificultades de aprendizaje, problemas de salud, escaso conocimiento de la lengua de instrucción, baja autoestima, etc.
- *Razones relacionadas con la educación.* La mayoría de los que abandonan encuentran insatisfactorio el entorno de aprendizaje por diversas razones. Tienen bajos resultados y una interacción negativa con los profesores. También hay evidencia de que el abandono escolar temprano puede estar relacionado con determinadas características de las escuelas, como el tamaño, los recursos disponibles y el apoyo que reciben los alumnos con problemas educativos o de conducta. Los centros pequeños tienden a tener menor tasa de abandono.
- *Razones relacionadas con la familia.* Algunas familias con dificultades económicas o las que no reconocen el valor de la educación pueden animar a sus hijos al abandono escolar temprano. Sin embargo, en algunas culturas, las familias con bajo nivel socio-económico son más ambiciosas en el nivel educativo de sus hijos que las de nivel socio-económico más elevado.
- *Efectos de los compañeros.* Para los jóvenes en riesgo de abandono escolar temprano, los amigos, en algunos casos, o ser rechazado por los amigos, en otros, pueden influir en la decisión de abandonar los estudios.
- *Experiencias y circunstancias ocurridas desde los primeros años de escolarización,* como la agresividad sufrida o unas pobres expectativas de los padres sobre la educación de sus hijos, por ejemplo, pueden tener efectos negativos posteriores en su rendimiento y favorecer el abandono escolar temprano.
- *Discriminación en los centros escolares.* La discriminación que algunos alumnos sufren en determinados centros escolares, principalmente en aspectos religiosos, de orientación sexual o discapacidad, frecuentemente en forma de “bullying” o acoso.

³ Informe de “Progreso hacia la consecución de los objetivos de Lisboa en educación y formación”. Comisión europea, 2008.

- *Efectos de la comunidad.* Comunidades y entornos vecinales con problemas sociales pueden propiciar el abandono escolar.

El número de jóvenes que continúan la educación en las vías académicas y profesionales se distribuye de distinto modo en los diversos países de la Unión Europea.

Gráfico 5. Porcentaje de estudiantes de segunda etapa de educación secundaria según la vía general (académica) o profesional cursada (2006)



Fuente: Instituto de Evaluación. Panorama de la Educación. Informe Español 2007

En España, la proporción entre los jóvenes que siguen estudios académicos (el 57,5% en Bachillerato) y los que se inclinan por los profesionales (el 43,5%) está descompensada con respecto a la de la UE o la OCDE (ver gráfico 5).

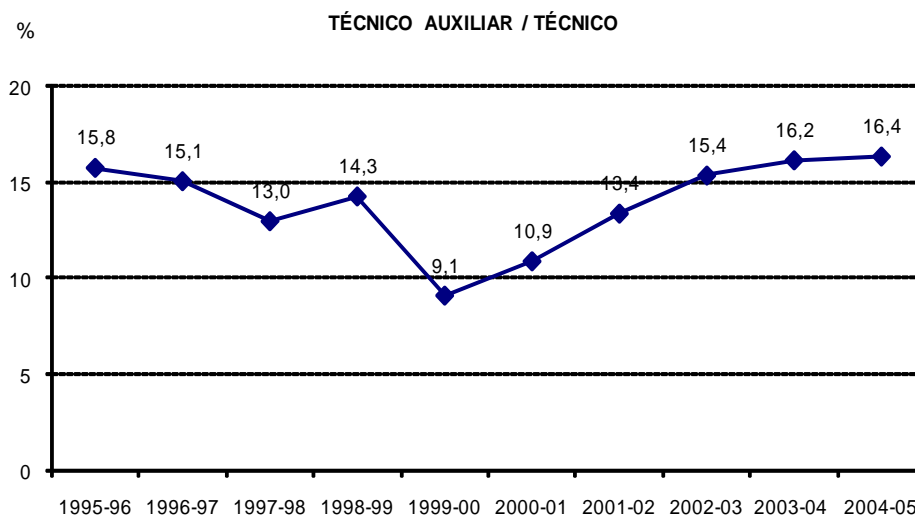
En términos absolutos, el porcentaje de jóvenes españoles que continúan sus estudios y optan por el Bachillerato es superior a la media de la Unión Europea y la OCDE. Es, en cambio, en los estudios profesionales de Grado Medio donde el número de jóvenes españoles es sensiblemente menor. De modo que se puede concluir que **el abandono escolar en España afecta sobre todo a los Ciclos Formativos de Grado Medio**. La generalización de la educación obligatoria hasta los 16 años, acompañada del requisito de tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio produjo una disminución importante en estos estudios que se ha recuperado en estos últimos años como puede observarse en la tabla y el gráfico siguientes.

Tabla 3. Tasas de graduación en segunda etapa de educación secundaria (2006).
 Porcentaje de graduados en segunda etapa de educación secundaria sobre la población en la edad típica de la graduación, por el destino del programa, la orientación y el sexo.

	Total (no duplicado)			Programas generales	Programas preprofesionales / profesionales
	H + M	Hombres	Mujeres	H + M	H + M
España	72	64	80	45	35
OCDE	83	79	87	47	45
UE-19	86	82	90	42	51

Fuente. OCDE Panorama de la Educación 2008. Informe español

Gráfico 6. Evolución de las tasas de graduación en programas CINE 3B

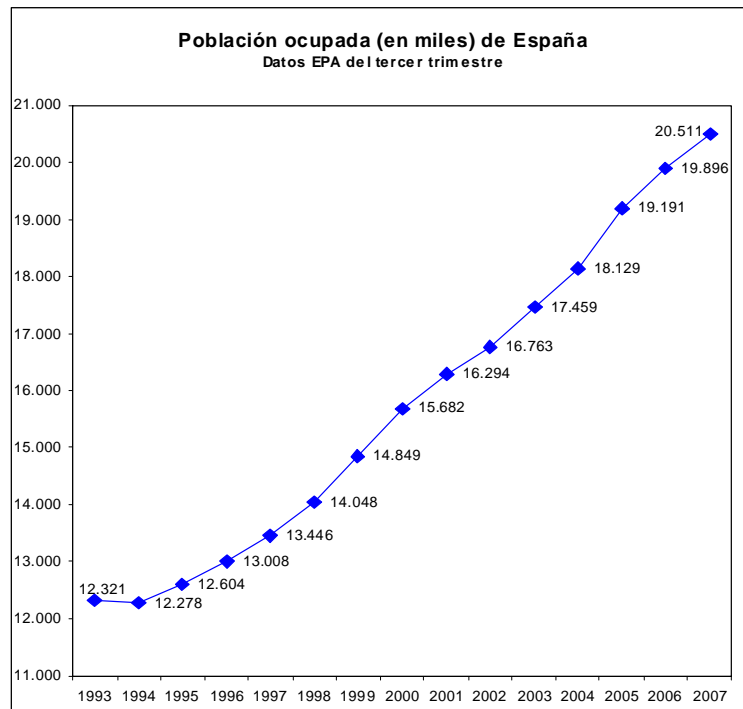


Fuente: Instituto de Evaluación. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación

3.4 Las razones sociales y económicas que animan al abandono escolar temprano, una vez finalizados los estudios obligatorios

El intenso **crecimiento económico** en la década pasada, especialmente en España, ha venido acompañado de una notable oferta de empleo en muchas ocasiones poco exigente con la cualificación de los jóvenes. El resultado ha sido una fuerte atracción sobre los jóvenes que no encontraban satisfacción en la educación formal y que, incluso sin haber finalizado la educación secundaria obligatoria, han encontrado **trabajo una vez cumplidos los 16 años**. Los gráficos 7 y 8 prueban la intensidad de estos fenómenos en España.

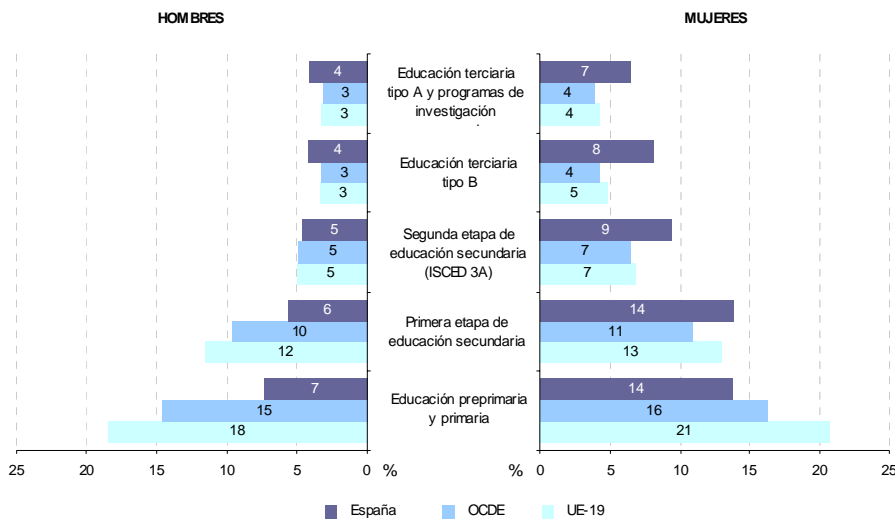
Gráfico 7. Población ocupada (en miles) de España. EPA del tercer trimestre 2007



Fuente. INE. Encuesta de Población Activa

Particularmente relevante es la diferencia de comportamiento entre el desempleo de los españoles y el promedio de los ciudadanos de la UE, según el sexo y el nivel de estudios (ver gráfico 8). Así, se puede concluir que en el mercado de trabajo español, las personas con menor nivel de formación hasta ahora han encontrado más oportunidades que sus homólogos de la Unión Europea o la OCDE para conseguir empleo, presentando sobre todo en el caso de los hombres con estudios pre-primarios y primarios, una tasa de desempleo muy por debajo de la media internacional. La oferta de puestos de trabajo, sin ninguna cualificación profesional previa, que se produce en determinados sectores del mercado laboral español, tiene un importante efecto de atracción para los jóvenes que tienen niveles de formación más bajos.

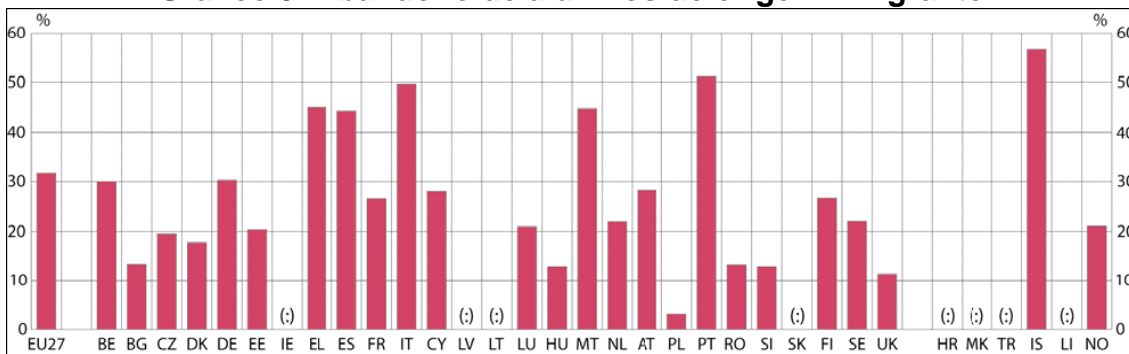
Gráfico 8. Tasas de desempleo y nivel de formación por sexo (2006)



Fuente: OCDE. Panorama de la Educación 2008. Informe español.

Otra combinación de razones socioeconómicas para el abandono se concentran en el colectivo de alumnos inmigrantes. La situación de este grupo no es muy diferente a la que se produce en otros países de la Unión Europea. Según la “Labour Force Survey” (EPA) el abandono escolar es un fenómeno más común entre alumnos *no-nacionales* (31,7% en 2006) que entre los nacionales (13% en 2005).

Gráfico 9. Abandono de alumnos de origen inmigrante

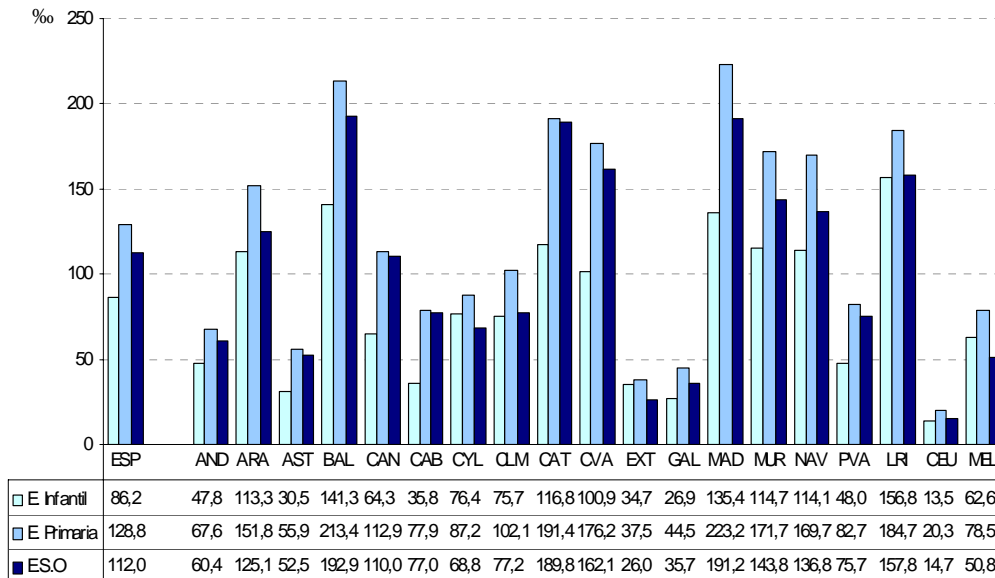


Fuente. Comisión Europea. Informe de progreso hacia los objetivos en educación y formación. Indicadores y puntos de referencia 2008.

En algunos países, como es el caso de España, hay un porcentaje de abandono del **alumnado inmigrante** superior al 40% del total (ver gráfico 9). No obstante, aunque la cifra de estos alumnos ha crecido muy rápida e intensamente en los últimos años, **no parece que esta sea una explicación decisiva del abandono escolar en España**, ya que la diferencia de tasas de abandono combinada con el porcentaje de alumnado inmigrante no justifica las

diferencias que se producen entre las distintas Comunidades Autónomas. (ver gráfico 10).

Gráfico 10. Alumnos extranjeros por 1.000, matriculados en centros públicos 2006-2007



Fuente. : MEPSYD, Conferencia de Educación. Informe 2007: Objetivos educativos y puntos de referencia 2010. Datos avance

3.5 Análisis comparado internacional sobre la orientación para estudios postobligatorios y alternativas para el alumnado que no obtiene la titulación

A continuación se analizan los dos factores señalados en varios países: Alemania, Austria, Dinamarca, Francia, Italia, Portugal y EEUU, donde los 5 primeros tienen tasas de abandono temprano inferiores a la tasa española.

3.5.1 Orientación académica de los alumnos al final de la educación obligatoria

El sistema educativo español establece un proceso de orientación académica y profesional dirigido a todos los alumnos con el fin de asesorarles en la elección de estudios postobligatorios. Este proceso se realiza a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y finaliza con la entrega a cada alumno del Consejo Orientador.

Dicho Consejo debe entenderse como una propuesta colegiada de la Junta de Profesores, en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales

más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades. Esta información no es vinculante y tiene carácter confidencial.

De todos los países recogidos en este informe, sólo en Dinamarca y Francia se han encontrado Informes de Orientación Académica de los alumnos similares al Consejo Orientador descrito en España. A diferencia de éste, en Dinamarca y Francia sí tienen carácter vinculante en la elección de estudios en la educación postobligatoria.

En Dinamarca el acceso a la educación postobligatoria no es totalmente libre en el caso de la Upper secondary education, equivalente al bachillerato español. Si el alumno no garantiza que puede cumplir con los requisitos de esta enseñanza, o esta elección no estaba recomendada en el consejo de orientación individual, ha de realizar un examen de acceso a la modalidad de la Upper secondary education elegida. En Francia es el Consejo de Clase el que, teniendo en cuenta el rendimiento del alumno así como las opciones preferidas por la familia, realiza una propuesta de orientación para la educación postobligatoria. El acceso a la modalidad del Lycée depende del resultado de la evaluación del Consejo de Clase y de las posibilidades de acogida de los liceos correspondientes.

3.5.2 Alternativas para alumnos que no alcanzan los objetivos de la educación obligatoria

Como ya se ha comentado anteriormente, el sistema educativo español, dentro del modelo de educación comprensiva, establece una serie de medidas educativas o alternativas curriculares destinadas a aquellos alumnos que no alcanzan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria dentro de la escolaridad ordinaria con la ayuda de las medidas de refuerzo y apoyo educativo que fuesen necesarias.

De todos los países mencionados en este estudio, sólo en tres casos se han encontrado referencias a medidas educativas destinadas a los alumnos que no alcanzan los objetivos educativos de la educación obligatoria.

La promoción de los alumnos a lo largo de la educación obligatoria en Dinamarca es automática, independientemente del aprovechamiento del curso. Por tanto, sólo se menciona la posibilidad de repetición de manera excepcional en caso de faltas de asistencia prolongadas o cuando existen razones especiales que la hacen recomendable. En último caso, dicha repetición está condicionada al consentimiento de la familia.

Portugal plantea diversas medidas para combatir el fracaso escolar en la educación obligatoria, como son los planes de recuperación y acompañamiento para los alumnos que no promocionan o están en riesgo de no promocionar. Cuando existe el riesgo de que un alumno acumule repeticiones de curso se le

reorienta hacia rutas curriculares alternativas o cursos de educación y formación.

A los alumnos mayores de 15 años que no han finalizado la educación obligatoria se les reorienta hacia los cursos de educación y formación, donde obtienen una cualificación profesional. En este caso, y si han asistido a clase regularmente, pueden obtener un certificado de escolarización obligatoria, si no desean realizar los exámenes nacionales.

Para finalizar mencionar el caso de EEUU, que no contempla ninguna titulación oficial para el alumnado que no termina la Educación Secundaria, a excepción de aquellos alumnos de educación especial que participan en el IDEA, *Individual Education Plan*. En este caso obtienen un certificado de finalización de la Educación Secundaria o equivalente. Además cuentan con una medida propia de la organización del sistema educativo en su conjunto, como es la escolarización de los alumnos no atendiendo exclusivamente a la edad. Así, es posible que un alumno brillante curse algunas asignaturas del grado inmediatamente superior, o que uno que presenta dificultades de algún tipo permanezca o curse asignaturas de cursos inferiores al que le correspondería por edad.

3.5.3 Conclusiones

Como ya se ha señalado, el abandono escolar temprano es un fenómeno multicausal y, por lo tanto, precisará de diversas medidas para su reducción, que no pueden ser simples traslaciones de formas de actuar en otros países.

No obstante, a la luz de la comparativa con los países mencionados (la mayoría con mejores tasas de abandono que España), prevalece la idea de sistemas educativos flexibles que se adaptan al perfil y capacidades del estudiante, a partir de alternativas curriculares que atienden a las necesidades educativas de los alumnos, que posibilitan el tránsito a niveles superiores mediante pruebas individuales de acceso (a veces con independencia del resultado obtenido en el nivel precedente), que orientan con mayor o menor vinculación sobre la continuación de los estudios y, en general, que adoptan todas las medidas posibles para adaptarse al estudiante y retenerlo dentro del sistema.

3.6 Situación actual de las políticas para reducir el abandono escolar temprano

3.6.1 Ley Orgánica de Educación

La Ley Orgánica de Educación (LOE) ha propuesto un **considerable número de medidas** para reducir el fracaso escolar y para disminuir el abandono escolar temprano. Es de esperar que una vez que los alumnos vayan cursando las nuevas enseñanzas se deje notar el efecto de estas medidas. Entre las más destacadas, y de modo muy sintético, se encuentran:

Propuestas LOE para disminuir el *fracaso escolar*:

- Prevenir las dificultades de aprendizaje desde el primer momento en que aparezcan en la Educación Primaria.
- Facilitar el tránsito entre las etapas educativas de Primaria y Secundaria.
- Favorecer la adquisición de las competencias básicas.
- Fomentar programas de apoyo y refuerzo a todos los alumnos que lo necesitan.
- Organizar programas específicos de refuerzo para el alumnado que repita curso, con el fin de que supere las principales dificultades detectadas el curso anterior
- Adelantar un año la posibilidad de cursar un Programa de Diversificación Curricular
- Regular soluciones específicas para el alumnado que manifieste dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros

Propuestas LOE para reducir el *abandono escolar prematuro*:

- Potenciar los Programas de Cualificación Profesional Inicial desde los 15 años (PCPI). Oferta suficiente de estos programas.

- Facilitar el acceso desde los Programas de Cualificación Profesional Inicial a los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.
- Crear plazas suficientes en los Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM).
- Actualizar y modernizar los títulos profesionales existentes.

3.6.2 Organismos e instituciones nacionales e internacionales

3.6.2.1 Conferencia Sectorial de Educación

La Conferencia de Educación aprobó en el pasado curso el informe “*Objetivos Educativos y Puntos de Referencia 2010*” en el que las Administraciones educativas contemplaban, en relación con el abandono escolar temprano, las medidas que figuran en el Anexo de este Informe y que se organizan bajo los dos epígrafes que se ofrecen a continuación:

Realizar una oferta suficiente de programas de cualificación profesional inicial para que los alumnos que no pueden alcanzar la titulación en ESO puedan seguir esa vía formativa y no abandonen la educación formal sin alternativas.

Una vez aplicadas todas las medidas previstas en la ESO, para que todos los alumnos puedan finalizar con éxito esta etapa, el esfuerzo debe continuar en una doble dirección. Por un lado, la tasa bruta de titulados en ESO se ha mantenido ligeramente por encima del 70% en los últimos años. Al mismo tiempo, según la EPA, la población española de 22 años titulada en ESO alcanza el 90% en esos mismos años. Ello quiere decir que cerca de un 20% de los jóvenes que no obtiene la titulación a la edad que se espera (16 - 18 años) lo hacen en los 4 - 6 años siguientes a través de vías alternativas, como las pruebas para la obtención del título para adultos o similares. Pues bien, ha de hacerse un esfuerzo para que estos jóvenes puedan acceder al título desde las enseñanzas formales del sistema.

Se debe favorecer que los centros organicen pruebas específicas para que los alumnos que hayan terminado la escolarización obligatoria sin titulación puedan superar las materias pendientes de calificación positiva.

La propuesta que aquí se formula tiene como objetivo conseguir que todos los jóvenes tengan una oferta alternativa suficiente y los estímulos necesarios para que esa oferta sea una salida real, y evitar así que se produzcan abandonos del sistema educativo sin la titulación en ESO y sin una cualificación profesional inicial.

Garantizar una oferta suficiente de plazas y promover las campañas necesarias para favorecer el aumento del número de alumnos que acceden y titulan en los ciclos formativos de grado medio. Facilitar realmente el acceso desde la cualificación profesional inicial a estos ciclos

Con esta propuesta, que es continuación de la anterior, se trata de aumentar significativamente el número de jóvenes que acceden a estos estudios, número insuficiente en España, como se ha señalado anteriormente y disminuir, al mismo tiempo, el elevado abandono escolar prematuro español.

Se debería realizar una mayor oferta de cursos preparatorios que faciliten la superación de las pruebas de acceso a las que deben someterse aquellos alumnos que, por no estar en posesión de la titulación correspondiente (título de la ESO, título de Bachiller...), deben enfrentarse a este tipo de pruebas para acceder a determinadas enseñanzas postobligatorias.

Favorecer la incorporación a los ciclos formativos de grado medio de aquellas personas que hayan adquirido competencias a través de una experiencia validada y acreditada, agilizando y llevando a cabo las convalidaciones pertinentes, así como contemplando la exención de una parte de las mismas para quienes hayan superado un programa de cualificación profesional inicial y para quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad relacionado con el ciclo formativo que se pretenda cursar.

Favorecer la matriculación parcial en ciclos formativos para el alumnado que esté trabajando, tanto para mejorar su cualificación profesional en aspectos concretos como para facilitar la obtención de la titulación correspondiente.

Favorecer la creación de centros integrados de formación profesional que impartan todas las ofertas correspondientes a los subsistemas de formación profesional conducentes a la obtención de títulos y certificados de profesionalidad. Se trataría, en definitiva, de favorecer la coordinación entre educación y empleo y de flexibilizar la escolarización en estas enseñanzas.

Implantar un «dispositivo de reconocimiento de la competencia profesional» que permita verificar, evaluar y certificar la competencia profesional adquirida a través de la experiencia laboral y otros aprendizajes no formales e informales, aplicando un sistema único de acreditación para Educación y Empleo.

Con el fin de evitar que los alumnos que tengan 18 años abandonen el sistema educativo sin ninguna titulación, se debería promover un

programa de becas para el alumnado y de incentivos económicos para las empresas que posibilitasen compatibilizar el estudio y el trabajo.

Impulsar un amplio programa de becas y ayudas al estudio (transporte, residencia, etc.) para cursar la formación profesional y el bachillerato, de modo que estas enseñanzas se muestren más accesibles para todos los alumnos.

A fin de favorecer la compatibilidad horaria entre actividades diversas (trabajo y estudio, por ejemplo) las administraciones educativas deberían fomentar la experimentación de modelos de organización horaria.

Establecer convenios con empresas para que parte de los ciclos formativos se impartan en su centro a sus trabajadores y a otros de empresas cercanas.

Se debería favorecer las ofertas de enseñanza a distancia mediante soportes telemáticos.

Potenciar en los programas de educación de personas adultas, actividades formativas adaptadas y compatibles con la actividad laboral para seguir trabajando en el desarrollo de las competencias básicas.

Incluir opciones de aprendizaje aplicado en el bachillerato con vistas a mejorar los resultados.

Por otro lado, en los dos últimos años las **Consejerías y Departamentos de Educación autonómicos** han iniciado también otro tipo de actuaciones. La presentación a mediados de 2007 del **Plan de apoyo a la implantación de la LOE** sirvió en cierto modo de catalizador de este proceso, al centrarse uno de los cuatro programas que se financiaban en la reducción del abandono escolar temprano. En el **Anexo** se incluye una relación de las **actuaciones que las comunidades autónomas** propusieron para su financiación, a la que se dedicó en 2007 la cantidad de 11.200.000 euros.

En el año 2008 se ha previsto en este mismo Plan el destino de 20.000.000 euros para la financiación de programas de las comunidades autónomas dirigidos a reducir el abandono escolar prematuro que se inscriban entre las actuaciones que se enumeran a continuación:

a) Medidas de análisis, sensibilización y difusión.

- Elaboración de **estudios** para conocer y analizar las causas de abandono del sistema educativo y los perfiles de los alumnos que abandonan y para valorar posibles vías de intervención.
- Campañas de **sensibilización**, generales y específicas, según colectivos, para dar valor a la formación y dirigidas tanto al alumnado como a sus familias.

b) Medidas **preventivas** dirigidas a reducir el número de alumnos y alumnas con **riesgo de exclusión** en un contexto inclusivo en la ESO.

- Refuerzo de las actuaciones de los Departamentos de Orientación para evitar el abandono por parte de los jóvenes del sistema educativo, a través del seguimiento y acompañamiento al alumnado en riesgo de abandono.
- Programas específicos para evitar el abandono del alumnado con alteraciones del comportamiento, graves problemas de conducta y otras dificultades específicas de aprendizaje.

c) Medidas para la orientación y seguimiento dirigidas a **recuperar al alumnado** que ha abandonado el sistema educativo.

- Unidades de orientación, internas o externas al sistema, para seguimiento y apoyo a jóvenes trabajadores y en paro.
- Establecimiento de redes de apoyo al estudio y/o tutorías para jóvenes con dificultades de incorporación a los regímenes ordinarios.
- Dotación de recursos extraordinarios (entre otros, de educadores sociales, técnicos de integración social) en determinadas zonas educativas para desarrollar actividades de seguimiento del alumnado y de las familias.

d) **Ofertas educativas** para jóvenes que han abandonado el sistema.

- Ofertas educativas, presenciales o semipresenciales, con organización, horario y calendario adaptados para facilitar la formación de jóvenes con empleos no regulares por motivos tales como los ritmos estacionales de algunos sectores laborales, los contratos de corta duración, etc.
- Programas de escolarización compartida que faciliten la formación y cualificación profesional de jóvenes trabajadores con baja cualificación o sin ella.
- Cursos preparatorios de acceso a la Educación Secundaria para Personas Adultas y de pruebas de acceso a los ciclos formativos, para colectivos de jóvenes entre 18 y 24 años con especiales dificultades de reintegración en el ámbito escolar.
- Programas para zonas determinadas (rurales, industriales, turísticas, periurbanas, en declive...).

- Programas para determinados colectivos de jóvenes en los que está extendido el abandono escolar prematuro.

3.6.2.2 Consejo Escolar del Estado

El Consejo Escolar del Estado, una vez analizados los indicadores educativos y los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales, propuso el pasado mes de junio las medidas que, también de modo muy sintético, se señalan a continuación.

En la educación obligatoria:

- Favorecer la **transición entre las etapas educativas**. Coordinación de la escuela con las familias.
- Detectar las dificultades desde infantil y primaria: **apoyos y refuerzos tempranos**.
- Ofertar suficientemente los **Programas de Cualificación Profesional Inicial** en todos los centros.
- **Favorecer** la plena y equilibrada **escolarización** del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo.

En la educación secundaria post-obligatoria:

- Impulsar el **Plan estratégico contra el abandono** escolar temprano.
- **Aumentar el alumnado** matriculado en la **formación profesional** de grado medio y superior.
- **Flexibilizar la oferta** educativa de las enseñanzas post-obligatorias.
- **Compatibilizar** estudio y trabajo.

3.6.2.3 Otras Instituciones públicas y representativas de la sociedad

Las actuaciones dirigidas a la reducción del abandono escolar prematuro requieren a menudo en concurso de **diferentes instituciones**, especialmente administraciones públicas, entidades representativas de algunos colectivos y entidades del tercer sector. En la medida en que estas organizaciones tienen un ámbito de actividad estatal, parece necesario establecer vínculos con ellas que permitan contribuir al objetivo de reducción del abandono. Entre estas organizaciones cabe destacar las siguientes:

- **Corporaciones locales**, con las que es necesario colaborar para lograr el trabajo coordinado entre las administraciones educativas y los servicios de asistencia social y servicios de educación de los ayuntamientos. En la actualidad, dentro del programa de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Federación Española de Municipios y Provincias está prevista una actividad conjunta de formación de técnicos municipales sobre absentismo y abandono escolar.
- Otras administraciones públicas que acogen un número significativo de jóvenes o que inciden en sus decisiones:
 - Ministerio de **Defensa** a través de la formación de la tropa profesional.
 - Instituciones **Penitenciarias** a través de la formación de los internos.
 - Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de los Planes de Empleo.
 - Consejo de la Juventud.
- Instituciones que proporcionan trabajo a jóvenes sin cualificar. Se encuadran aquí tanto las grandes empresas que contratan un número importante de jóvenes como las **organizaciones empresariales** de sectores con un grado alto de inserción laboral de jóvenes sin cualificar.
- Organizaciones que trabajan con determinados **colectivos** en los que se producen bolsas importantes de abandono: inmigrantes, gitanos, zonas socialmente deprimidas, población española de origen magrebí, etc.
- Instituciones de todo tipo que pueden colaborar a generar **estados de opinión** o contribuir de algún modo a la reducción del abandono. Entre ellas los sindicatos, los medios de comunicación, las fundaciones con objetivos sociales, las empresas con políticas de responsabilidad social, etc.

3.6.2.4 Unión Europea

La Unión Europea menciona en el *Informe de progreso hacia los objetivos en educación y formación. Indicadores y puntos de referencia 2008*, entre las iniciativas para reducir el abandono escolar las siguientes:

- La **flexibilidad** horaria, las clases reducidas y los planes de atención educativa individualizada.

- La introducción de cursos de formación profesional con **menos carga académica**.
- Las **vías educativas alternativas** para aquellos alumnos que no se sienten bien en las clases regulares.
- Pasar a la educación **no formal**.
- **Prolongar la escolarización obligatoria** o el derecho universal a educación secundaria superior.
- **Promocionar la formación profesional**. Los países con un alto porcentaje de participación en la formación profesional de grado medio tienen una tasa de abandono escolar menor.
- **Grupos flexibles y equidad**. Mientras que la división de los alumnos en vías educativas a edad temprana suele ofrecer resultados negativos en su rendimiento (como confirma PISA 2006), el ofrecer distintos tipos de programas para los alumnos en la educación secundaria superior puede ser una alternativa positiva para disminuir el abandono escolar temprano.

4. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA Y FUENTES DIGITALES

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

EUROPEAN COMMISSION (2008): ***Progress towards the Lisbon Objectives in Education and Training” Indicators and benchmarks***

MEPSYD, Conferencia de Educación. Informe 2007: *Objetivos educativos y puntos de referencia 2010. Datos avance*

INSTITUTO DE EVALUACIÓN. PISA 2006. Informe español

INSTITUTO DE EVALUACIÓN. Panorama de la Educación. Informe Español 2007

OCDE. Panorama de la Educación 2008. Informe español

FUENTES DIGITALES CONSULTADAS

ESPAÑA

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

http://www.mepsyd.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=310&area=estadisticas&contenido=/estadisticas/educativas/eenu/result_det/2006/resultados.html

Ministerio de Ciencia e Innovación.

http://www.micinn.es/univ/jsp/plantilla.jsp?id=E125&area=ccuniv&contenido=/ccuniv/html/estadistica/curso2005-2006/Resultados_detallados/index.html

Instituto Nacional de Estadística

<http://www.ine.es>

ALEMANIA

Federal Ministry of Education and Research (Germany) (2008). Bildung in Deutschland 2008. Extraído el 8 de octubre de 2008 de:

<http://www.bildungsbericht.de/img/bb08cover.pdf>.

DINAMARCA

Ministerio de Educación

<http://eng.uvm.dk/education/?menuid=15>

Facts and Figures 2007. Key figures in education 2007

<http://pub.uvm.dk/2008/facts/kap03.html#kap03>

Fact Sheets 2008

<http://eng.uvm.dk/factsheets/?menuid=25>

AUSTRIA

Ministerio Federal para la Educación, el Arte y Cultura

<http://www.bmukk.gv.at/schulen/bw/ueberblick/grunddaten.xml>

FRANCIA

Ministerio de Educación

<http://www.education.gouv.fr/>

PORTUGAL

Ministério da Educação (2008). Taxas de retenção e desistência, segundo o ano lectivo, por nível de ensino, ciclo de estudos e ano de escolaridade. Estatísticas da Educação. Resultados escolares 2007/08. Extraído el 9 de octubre de 2008 de: <http://www.min-edu.pt/outerFrame.jsp?link=http%3A/www.gepe.min-edu.pt/>

Instituto Nacional de Estatística (2008). *População activa (Série 1998 - N.º) por Local de residência (NUTS - 2002), Sexo, Grupo etário e Nível de escolaridade mais elevado completo.* Dados Estatísticos. Principais indicadores. População activa. Extraído el 9 de octubre de 2008 de:

http://www.ine.pt/xportal/xmain?xpid=INE&xpgid=ine_indicadores&indOcorrCod=0000245&Contexto=pi&selTab=tab0

ESTADOS UNIDOS

Departamento de Educación

<http://www.ed.gov/index.jhtml>

Centro Nacional de Estadísticas Educativas

<http://nces.ed.gov/quicktables/>

Embajada de Estados Unidos en España

<http://www.embusa.es/>

ITALIA

Ministerio de Educación de Italia

<http://www.pubblica.istruzione.it/>

5. ANEXOS

5.1 Progress towards the Lisbon objectives in education and training. Resumen y selección.

Los jóvenes que finalizan la educación secundaria obligatoria y no continúan estudiando o formándose se encuentran en desventaja para acceder al mercado de trabajo en la sociedad actual basada en el conocimiento. Además, su desarrollo social y personal puede verse limitado y corren el riesgo de sufrir exclusión social y vivir en condiciones de pobreza.

El punto de referencia de la UE de reducir el abandono escolar temprano por debajo del 10% en 2010 se mide considerando a los jóvenes entre los 18 y 24 años cuyo máximo nivel de educación o formación alcanzado es el de educación secundaria obligatoria (CINE 2) y declaran no haber recibido ninguna educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la encuesta.

La tasa media de abandono en los 27 países de la UE era en 2007 de 14,8%, 2.8 puntos inferior a la de 2000. El avance es lento y con esta tasa no es probable que se alcance el 10% en el 2010. Los datos muestran una división geográfica entre países con buenos resultados, situados en el centro y norte de Europa y con malos resultados en el sur.

En la mayoría de los países el porcentaje ha disminuido entre el año 2000 y 2007, pero en algunos ha aumentado, como en Dinamarca, Estonia, Austria, Eslovaquia, Francia y España. Ahora bien, mientras que cuatro de estos países se encuentran entre los que tienen buenos resultados, el caso de España es preocupante por ser uno de los que presentan porcentajes más altos de abandono.

Los trabajos de la Comisión permiten confirmar que en las agendas políticas de los países de la Unión la equidad y la disminución del abandono escolar temprano son prioridades destacadas.

Por otra parte, hay que resaltar que hay mucho más abandono escolar temprano entre los hombres en toda la UE, exceptuando Bulgaria y Turquía, que entre las mujeres.

Factores que influyen en el abandono escolar temprano

La investigación llevada a cabo en los últimos años para averiguar las causas del abandono escolar temprano, confirma que éste es un proceso complejo y multidimensional, influido por circunstancias de la escuela y del entorno escolar con importantes implicaciones sociales y culturales. La investigación también

confirma que buena parte de los alumnos que abandonan la escuela lo hacen a pesar de que son conscientes de que la educación y la formación pueden aumentar sus oportunidades de conseguir un mejor empleo y mayores salarios en el futuro.

Los distintos factores que influyen en el abandono escolar temprano se pueden agrupar del siguiente modo:

- *Características individuales.* Dificultades de aprendizaje, problemas de salud, escaso conocimiento de la lengua de instrucción, baja autoestima, etc., pueden propiciar el abandono escolar temprano.
- *Razones relacionadas con la educación.* La mayoría de los que abandonan encuentran insatisfactorio el entorno de aprendizaje por diversas razones. Tienen bajos resultados y una interacción negativa con los profesores. También hay evidencia de que el abandono escolar temprano puede estar relacionado con determinadas características de las escuelas, como el tamaño, los recursos disponibles y apoyo que reciben los alumnos con problemas educativos o de conducta. Los centros pequeños tienden a tener menor tasa de abandono.
- *Razones relacionadas con el empleo.* Un problema emergente en algunos países es la disponibilidad de trabajo a tiempo parcial para los jóvenes que cursan secundaria superior que podría suponer el abandono para aquellos que están en una situación de riesgo. Pero, por otro lado, se ha comprobado que un empleo a tiempo parcial, si este es moderado (10/15 horas semanales), podría reducir el abandono escolar.
- *Razones relacionadas con la familia.* Algunas familias con dificultades económicas o las que no reconocen el valor de la educación pueden animar a sus hijos al abandono escolar temprano. Sin embargo, en algunas culturas, las familias con bajo nivel socio-económico son más ambiciosas en el nivel educativo de sus hijos que las de nivel socio-económico más elevado.
- *Efectos de los compañeros.* Para los jóvenes en riesgo de abandono escolar temprano, los amigos, en algunos casos, o ser rechazado por los amigos, en otros, pueden influir en la decisión de abandonar los estudios.
- *Experiencias y circunstancias ocurridas desde los primeros años de escolarización,* como la agresividad sufrida o unas pobres expectativas de los padres sobre la educación de sus hijos, por ejemplo, pueden tener efectos negativos posteriores en su rendimiento y favorecer el abandono escolar temprano.
- *Discriminación en los centros escolares.* La discriminación que algunos alumnos sufren en determinados centros escolares, principalmente en aspectos religiosos, de orientación sexual o discapacidad, frecuentemente en forma de “bullying” o acoso, conducen al abandono escolar.

- *Efectos de la comunidad.* Comunidades y entornos vecinales con problemas sociales pueden propiciar el abandono escolar.

Los niveles educativos alcanzados antes del abandono escolar

El 10% de los jóvenes que en la Unión Europea abandonan el sistema educativo lo hacen sin haber completado los estudios secundarios obligatorios (el 14% en España, el 23% en Grecia y el 32% en Portugal). El 84% lo hacen después de haber completado la educación secundaria obligatoria (el 83% en España) y un 6% (2% en España) han seguido algún curso corto de formación profesional (CINE 3C) (Tabla 6.1).

Abandono escolar entre alumnos inmigrantes

Según la “Labour Force Survey” el abandono escolar es un fenómeno más común entre alumnos *no-nacionales* (31,7% en 2006) que entre los nacionales (13% en 2005). En algunos países, como es el caso de España, hay un porcentaje de abandono de alumnos de este entorno próximo al 50% del total. Por el contrario, en los países de reciente incorporación a la UE parece que la inmigración es de mayor cualificación .

Las condiciones laborales de los jóvenes que abandonan pronto el sistema educativo

Poco más de la mitad de los jóvenes entre 18 y 24 años que abandonaron prematuramente el sistema educativo están empleados, el 25% son personas inactivas y el 20% restante busca empleo. En España, el porcentaje de empleo de estos jóvenes supera el 70%. Por el contrario los países de reciente incorporación a la UE que tienen un porcentaje bajo de abandono escolar presentan un porcentaje de empleo de estas personas también muy bajo (del 19% en Eslovaquia al 32% en la República Checa).

Iniciativas para disminuir el abandono escolar temprano.

Se ha hecho un considerable esfuerzo por parte de los gobiernos para animar a los jóvenes a que permanezcan en la educación formal. Desde el punto de vista educativo, la flexibilidad horaria, las clases reducidas y los planes de atención educativa individualizada pueden ayudar en este sentido. Otra reacción de los gobiernos ha sido la introducción de cursos de formación profesional con menos carga académica. El concepto de “Educación de segunda oportunidad” se ha desarrollado para combatir la exclusión social, especialmente de los jóvenes que han abandonado la escuela sin las suficientes destrezas para poder integrarse plenamente en la sociedad y en el mercado laboral. Esta iniciativa ha tenido éxito en varios países y puede servir como ejemplo de buena práctica para reducir el abandono. Otras iniciativas pueden ser:

- *Las vías educativas alternativas.* Distintos entornos educativos alternativos para aquellos alumnos que no se sienten bien en las clases regulares.
- *Pasar a la educación no formal.*
- *Prolongar la escolarización obligatoria o el derecho universal a educación secundaria superior.*
- *Promocionar la formación profesional.* Los países con un alto porcentaje de participación en la formación profesional de grado medio tienen una tasa de abandono escolar menor.
- *Grupos flexibles y equidad.* Mientras que la división de los alumnos en vías educativas a edad temprana suele ofrecer resultados negativos en su rendimiento (como confirma PISA 2006), el ofrecer distintos tipos de programas para los alumnos en la educación secundaria superior puede ser una alternativa positiva para disminuir el abandono escolar temprano.

Finalmente, hay que resaltar que en muchos países, particularmente en Reino Unido, Estados Unidos o Japón hay una creciente preocupación por el grupo de jóvenes entre 16 y 18 años que no reciben ningún tipo de educación o formación ni están empleados.

5.2 Informe 2007: objetivos educativos y puntos de referencia 2010. Conferencia Sectorial de Educación.

El nivel de estudios o formación que alcanzan los ciudadanos y ciudadanas tiene una importancia decisiva para ellos y para la sociedad a la que pertenecen. Por eso, ha cobrado cada vez una importancia mayor en las sociedades avanzadas el prolongar la escolarización de los jóvenes una vez concluida la educación obligatoria. Hasta tal punto esto es así, que se considera que los jóvenes de 18 a 24 años que han completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación forman parte del denominado abandono escolar prematuro.

La Unión Europea, en la definición de objetivos para 2010, ha incluido entre sus puntos de referencia la reducción a la mitad del número de personas de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de educación secundaria (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación en el momento de la encuesta, lo cual situaría esta cifra por debajo del 10%.

Reducir el abandono escolar prematuro consiste en aumentar el número de jóvenes que, una vez finalizada con éxito la educación secundaria obligatoria, continúan y finalizan sus estudios en bachillerato o en los ciclos formativos de grado medio. No obstante, debe tenerse en cuenta que las tasas de alumnado escolarizado en bachillerato son en España similares a las del resto de países de la UE, por lo que el principal reto está en aumentar de manera significativa la tasa de escolarización en los ciclos formativos de grado medio.

El estudio PISA apunta una correlación muy alta entre los alumnos que abandonan prematuramente los estudios y los que obtienen una puntuación que se sitúa en los niveles inferiores de la escala. Otros factores, relacionados con los colectivos más desfavorecidos, como el bajo nivel de estudios de los padres o la procedencia étnica o social, influyen también en este abandono prematuro.

El porcentaje medio de abandono escolar prematuro en la Unión Europea era 14,8% en el año 2007, y el de España 31,0%, uno de los más altos de la UE. Es particularmente desfavorable la cifra de abandono de los hombres (36,1%) que duplica la de la UE. Por eso es necesario plantear el objetivo español que permita alcanzar cifras parecidas a las de la Unión Europea, aunque en este caso el esfuerzo de nuestro país debe ser muy importante, debido al desfavorable punto de partida. La reducción de esta tasa en España entre 1992 (40,4%) y 2000 (29,1%) fue notable. La evolución de este indicador en el periodo 2000-2004 no ha sido, en términos generales, positiva.

5.3 Programas de las Comunidades Autónomas

PROGRAMAS COFINANCIADOS CON EL MEPSYD

<p>ANDALUCÍA</p>	<p>Establecimiento de estrategias concretas con los centros educativos para la identificación del alumnado en riesgo de abandono escolar.</p> <p>Establecimiento de convenios de colaboración con entidades locales y entidades sin fines de lucro para la prevención, seguimiento y erradicación del absentismo escolar.</p> <p>Desarrollo de un Plan de Atención Educativa destinado a la población gitana.</p> <p>Dotación de educadores sociales en determinadas zonas educativas para desarrollar estrategias de acercamiento y cooperación con las familias del alumnado en riesgo de abandono escolar. Planificación y desarrollo de un Acuerdo estratégico comunitario entre las distintas instituciones con competencias socioeducativas para la detección y atención inmediata del alumnado en situación de riesgo de abandono escolar.</p> <p>Dotación de recursos extraordinarios en siete zonas con necesidades de transformación social, con la finalidad específica de mejorar la atención educativa del alumnado y disminuir las bolsas de abandono temprano de la escolarización.</p> <p>Establecimiento de una oferta formativa de tutorías de apoyo al estudio en los centros de educación permanente dirigida a personas adultas que cursen enseñanzas en la modalidad semipresencial o a distancia.</p> <p>Establecimiento de una oferta formativa de módulos profesionales correspondientes a ciclos formativos de formación profesional de grado medio dirigida a jóvenes con experiencia laboral en un sector productivo relacionado con el módulo profesional de que se trate.</p>
<p>ARAGÓN</p>	<p>Elaboración de Planes de Orientación en los CEPAS e IES de la Comunidad Autónoma, dirigidos a jóvenes desescolarizados entre 16 y 24 años.</p> <p>Programa de información y difusión de los itinerarios formativos y profesionales para jóvenes de 16 a 24 años.</p> <p>Cursos preparatorios de acceso a la Educación Secundaria para Personas Adultas de colectivos de jóvenes entre 18 y 24 años con especiales dificultades (inmigrantes, jóvenes con abandono temprano, etc.)</p> <p>Cursos de preparación para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio para jóvenes ente 16 y 24 años.</p>

ASTURIAS	<p>Coordinación del plan integral de absentismo escolar y por lo tanto de las actuaciones llevadas a cabo por las instituciones involucradas: Consejería de Educación y Ciencia, Consejería de Bienestar Social, Ayuntamientos y otras instituciones o entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Tres campañas de sensibilización, generales y específicas, según colectivos, para valorizar la formación y dirigidas tanto al alumnado como a sus familias.</p> <p>Tres programas específicos para evitar el abandono del alumnado con alteraciones del comportamiento, graves problemas de conducta y otras dificultades específicas de aprendizaje.</p> <p>Línea de subvenciones a Asociaciones, entidades u Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de proyectos específicos que contribuyan a la permanencia del alumnado en el sistema educativo y/o promuevan el reingreso al mismo de jóvenes entre 18 y 25 años.</p> <p>Extensión de las unidades de empleo en los Institutos de Educación Secundaria para la orientación académica y laboral.</p> <p>Oferta de Ciclos formativos a distancia para compatibilizar el empleo con la formación flexibilizando los módulos e incrementando la atención personalizada con tutorías en línea y tutorías presenciales.</p>
BALEARES	<p>Elaboración de estudios para conocer y analizar las causas de abandono del sistema educativo y los perfiles de los alumnos que abandonan y para valorar posibles vías de intervención.</p> <p>Refuerzo de las actuaciones de los Departamentos de Orientación para evitar el abandono por parte de los jóvenes del sistema educativo.</p> <p>Adecuación de la organización escolar para favorecer la formación de los jóvenes no escolarizados, adaptándola a las necesidades de la estacionalidad de la mayoría de los trabajos que dependen de una manera u otra del turismo.</p> <p>Acuerdos con el mundo empresarial para fomentar la formación de los jóvenes.</p> <p>Programa experimental para la elaboración de pruebas y pruebas libres de acceso a los ciclos formativos, facilitando la preparación de las mismas a través de los centros de personas adultas, adaptando el horario y el calendario a las actividades del mundo laboral y poder así facilitar el acceso a jóvenes que por exceso de oferta laboral o por otras causas abandonaron el sistema educativo sin cualificación alguna.</p> <p>Convocatorias de subvención a entidades locales y a entidades privadas sin ánimo de lucro para realizar actividades de formación profesional inicial</p>

	<p>destinadas a jóvenes que tienen escasa formación, que están en peligro de abandono del sistema educativo y/o de exclusión social.</p> <p>Plan de formación del profesorado en relación con la detección de causas y prevención del abandono escolar prematuro y en metodologías y prácticas educativas orientadas a reducirlo.</p>
CANARIAS	<p>Implantación de un máximo de 50 programas de los destinados a alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que presente dificultades de aprendizaje asociadas a desajustes de conducta o que pueda manifestar, a juicio del equipo docente, un grave riesgo de abandono del sistema escolar, en aquellos centros que soliciten esta medida y cumplan los requisitos, dando prioridad a aquéllos que tengan la consideración de atención preferente. Para su desarrollo se dotará a los centros con 15 horas lectivas por programa a distribuir entre el profesorado participante.</p> <p>Organización de talleres específicos dirigidos al alumnado que se incorpora a los programas descritos en el apartado anterior y al profesorado participante.</p> <p>Oferta de un máximo de 10 programas de un año de duración con un carácter profesional. Para su desarrollo se dotará a los centros con 31 horas lectivas, de las cuales 20 horas se dedicarán a las enseñanzas orientadas a la obtención del título y 10 horas a las enseñanzas de carácter profesional y 1 hora para el profesorado que tenga asignada la tutoría del grupo.</p> <p>Oferta, de manera experimental, de 32 módulos formativos, a través de la modalidad de enseñanzas parciales de distintos Ciclos Formativos de grado medio para jóvenes trabajadores con escasa cualificación. Estos módulos suman un total de 5.693 horas lectivas.</p>
CANTABRIA	<p>Programa de seguimiento de la escolaridad y prevención del absentismo en Santander.</p> <p>Programa de prevención del absentismo en secundaria en Santoña.</p> <p>Convenio de colaboración con Gitanos de Hoy.</p> <p>Con las siguientes actividades:</p> <p>Seguimiento y acompañamiento al alumnado en riesgo de absentismo.</p> <p>Trabajo con las familias en caso de detectarse una situación de riesgo.</p> <p>Colaboración con Servicios Sociales municipales y regionales para abordar aquellos casos en los que coexistan situaciones de desprotección más allá del absentismo.</p> <p>Colaboración con los centros educativos para facilitar la comunicación entre</p>

	<p>estos y las familias el alumnado en riesgo, recurriendo a la mediación cultural, en su caso.</p> <p>Apoyo directo al alumnado para evitar el absentismo</p>
CASTILLA – LA MANCHA	<p>Medidas preventivas dirigidas a reducir el número de alumnos y alumnas con riesgo de exclusión en un contexto inclusivo en la ESO. Estas medidas están directamente relacionadas con el éxito escolar: Reducción de la ratio, tutoría compartida, aulas de tareas vespertinas,....</p> <p>Medidas activas para conseguir la escolarización del 100% del alumnado hasta los 18 años en el centro y un porcentaje cercano al 90% lo esté hasta los 20 años: Aumento de los programas de diversificación curricular, dirigidos específicamente a alumnos con riesgo de abandono, aumento de plazas en centros de Educación Secundaria para adultos adaptadas a situación laboral, campañas de información de toda la oferta educativa, puesta en marcha de aulas de tareas vespertinas para los alumnos que ya han abandonado el centro, como medio de captación para su vuelta al sistema educativo con medidas adaptadas y puesta en marcha de escuelas de padres en cada centro dirigida especialmente a los padres de alumnos que han abandonado recientemente o están a punto de abandonar.</p> <p>Medidas activas de “segunda oportunidad” para recuperar al alumnado que ha abandonado el sistema educativo y está en situación de riesgo de exclusión, proponiendo estructuras de coordinación estables a través de orientadores con el CEPA, elaboración de estudios sobre los alumnos que han abandonado el centro en los últimos años sin concluir la ESO, creación de equipos de búsqueda y seguimiento de los alumnos que han abandonado, ofreciéndoles la posibilidad de volver a escolarizarse en programas de iniciación profesional, garantía social y/o educación para personas adultas y tutorías individualizadas.</p> <p>Medidas activas para coordinar actuaciones con los CEPA e instituciones para asegurar esa escolarización.</p> <p>Establecimiento de relaciones con empresas de la zona, para facilitar el acceso de los jóvenes trabajadores a la formación, flexibilizando horarios y realizando estudios sobre las ofertas de trabajo más cercanas y la formación que requieren.</p> <p>Orientación a los alumnos y establecimiento de compromisos de éxito.</p> <p>Colaboración por parte del departamento de orientación con las instituciones del entorno: servicios sociales, Ayuntamientos, etc.</p> <p>Medidas activas para intervenir en el contexto: programas de información y colaboración con las empresas asegurando que este alumnado realiza realmente unas prácticas efectivas, que le faciliten el acceso a la formación requerida, así como el trabajo con familias con las que se puedan establecer</p>

	<p>compromisos y con los servicios sociales de los ayuntamientos.</p>
CASTILLA Y LEÓN	<p>Realización de una investigación para identificar las zonas de la Comunidad Autónoma con mayores bolsas de abandono, así como los factores que lo propician.</p> <p>Actuaciones en cuatro líneas que a continuación se detallan:</p> <p>Actuaciones formativas dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, encaminadas al desarrollo de las competencias necesarias para prevenir el abandono escolar y, en colaboración con otras instituciones, a los jóvenes que han abandonado prematuramente el sistema educativo.</p> <p>Actuaciones de apoyo, por un lado mediante el desarrollo de medidas preventivas de carácter global, que supongan adaptaciones al contexto y que favorezcan la interacción positiva en el ámbito escolar, vinculándolas transversalmente con todas las actividades orientadas a la disminución del fracaso escolar; y por otro mediante el desarrollo de medidas motivadoras y facilitadoras que estimulen a los jóvenes que han abandonado el sistema a incorporarse al mundo educativo compaginándolo en su caso con las actividades de carácter profesional.</p> <p>Actuaciones de fomento de la coordinación interinstitucional encaminadas por un lado a mejorar la planificación y desarrollo de actividades preventivas del abandono escolar y por otro, a establecer programas conjuntos para que aquellos que han abandonado prematuramente la escuela puedan acceder a otro tipo de formación. Esta actuación tiene como finalidad el incremento de contactos y de trabajos conjuntos entre las instituciones con competencias en la prestación de servicios sociales, económicos y atención educativa.</p> <p>Esta coordinación interinstitucional se concreta en los ejes que a continuación se detallan:</p> <p>Potenciación de las Comisiones de Absentismo de zona, sistematizando la coordinación de las personas responsables en el proceso de intervención con alumnos en riesgo de abandono escolar temprano.</p> <p>Potenciación de la coordinación de las familias con el centro, desarrollando iniciativas que sirvan para prevenir el abandono escolar y mejorar habilidades parentales y las relaciones familia-centro.</p> <p>Coordinación con los servicios de las diferentes administraciones: estatales, autonómicas, provinciales y locales, para realizar programas de orientación directa, personal e individualizada durante todo el itinerario de reinserción de los alumnos que han abandonado el sistema.</p> <p>Coordinación entre las fuerzas sociales y productivas, organizaciones y educación para analizar la viabilidad de establecer programas formativos que posibiliten la alternancia en el aula con una educación más orientada hacia la</p>

	<p>práctica.</p> <p>Actuaciones de información-difusión, encaminadas a sensibilizar a la comunidad educativa y al conjunto social de Castilla y León sobre la importancia de la prevención del abandono escolar prematuro.</p>
CATALUÑA	<p>I. Actuaciones orientadas a la retención de los estudiantes en el sistema</p> <p>El técnico de integración social para el desarrollo de actividades de seguimiento del alumnado y las familias. Son agentes educativos que colaboran en el desarrollo de las habilidades sociales y de autonomía personal del alumnado, con el tutor/a y las familias, en los casos de absentismo escolar de la educación básica y con alumnos que se encuentran en situación de riesgo de marginación.</p> <p>Los programas singulares, en el marco de las aulas abiertas.</p> <p>Consisten en estrategias metodológicas y organizativas diferentes del aula ordinaria destinadas al alumnado de tercer o cuarto curso de ESO, y, por lo tanto, es una modalidad de los programas de diversificación curricular regulados en el artículo 13 del RD 1631/2006 y en el artículo 14 del Decreto 143/2007. El perfil del alumnado atendido en estos proyectos singulares se caracteriza por presentar deficiencias significativas en sus aprendizajes, bajo nivel de autoestima, desmotivación por la actividad escolar e inadaptación al medio escolar que comporta un importante nivel de absentismo. Se enmarcan en los programas de diversificación curricular y generan entornos escolares en los que prevalecen planteamientos más globales i actividades más funcionales que mantienen la motivación del alumnado para la consecución de las competencias básicas.</p> <p>La organización horaria suele ajustarse a la conveniencia del grupo natural evitando así que las en sesiones de clase en las materias instrumentales se concentre un número excesivo de alumnos. En general se contemplan tres tipos de actividades en estos programas:</p> <p>Formación básica</p> <p>Formación práctica: realización de actividades manipuladoras o de taller.</p> <p>Formación personal: actividades de dinámica de grupos, trabajo en valores, competencias y habilidades sociales, orientación escolar y laboral.</p> <p>Este tipo de programas tiene como objetivo final la acreditación en secundaria obligatoria, por ello se pone especial interés en provocar en el alumnado el interés por el estudio como instrumento necesario para conseguir situarse en una posición ventajosa para acceder al mundo laboral y, sobre todo, para continuar estudios postobligatorios de formación profesional.</p> <p>Las unidades de escolarización compartida.</p>

	<p>Consisten en un recurso destinado a garantizar la atención educativa necesaria al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una inadaptación extrema al medio escolar en los centros que imparten educación secundaria obligatoria, de manera excepcional algunos de estos alumnos podrán seguir parte de las enseñanzas correspondientes a esta etapa en unidades de escolarización compartida (UEC), donde se les ofrecerán actividades específicas adaptadas a sus necesidades.</p> <p>Las unidades de escolarización compartida posibilitan seguir la etapa de ESO en un grupo reducido, de acuerdo con las correspondientes adaptaciones curriculares individualizadas. Las actividades que se imparten en las unidades de escolarización compartida tienen como referente último las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa de educación secundaria obligatoria, ajustadas a las características y a los conocimientos del alumnado, y tienen preferentemente un carácter globalizador y de aplicación práctica; además, tienen en cuenta la promoción de habilidades que faciliten la inserción social y laboral. Asimismo, estas unidades priorizan las actividades que promueven la adquisición de las habilidades necesarias para la readaptación del alumnado al medio escolar ordinario. La escolarización en estas unidades tiene siempre carácter temporal y son revisadas y evaluadas trimestralmente a lo largo del curso escolar.</p> <p>II. Actuaciones de segunda oportunidad</p> <p>Tutoría de orientación académica y laboral</p> <p>Esta tutoría se ubicará en centros educativos con un significativo abandono escolar prematuro y tiene como función aportar una visión más amplia a los tutores sobre el abandono prematuro, y orientar académicamente el proyecto profesional de los exalumnos entre 16 y 24 años que han abandonado prematuramente el sistema educativo, teniendo en cuenta las ofertas que actualmente ofrece el sistema educativo. Esta medida se desarrolla de forma coordinada con la administración local y con los otros agentes sociales del territorio que estén trabajando en la formación/orientación de la población objetivo.</p> <p>Los factores claves de estas intervenciones con alumnado de abandono temprano son las siguientes:</p> <p>Énfasis en el desarrollo global del individuo</p> <p>Entorno de orientación seguro estructurado y motivador</p> <p>Programa basado más en las necesidades que en el tiempo</p> <p>Itinerarios individualizados: educativos, profesionales y personales</p> <p>Actuaciones de acompañamiento a la orientación y escolarización de segunda oportunidad.</p>
--	---

EXTREMADURA	<p>Nuevas modalidades de oferta de nuevos ciclos de grado medio de Formación Profesional del Sistema Educativo así como del Bachillerato todos en la modalidad de teleformación a través del proyecto @vanza.</p> <p>Oferta específica de programas educativos dirigidos a jóvenes que se encuentren en situación de “no-escolarización”, o que se pueda entender que tiene previsto abandonar la misma, de entre 16 y 24 años, que no hayan obtenido titulación alguna, y que tengan un fuerte rechazo a la institución escolar tradicional:</p> <p>Preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio.</p> <p>Para la obtención directa de titulaciones, ya sea de Graduado en Educación Secundaria, Bachillerato como de Técnico de Formación Profesional del sistema educativo.</p> <p>Para la obtención de cualificaciones profesionales ofertados en centros de educación de personas adultas, en entidades locales, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales así como en entidades sin ánimo de lucro, para aquel alumnado que presente un fuerte rechazo a la institución escolar tradicional, que permitan la obtención del correspondiente título de FP a través del aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>Campañas publicitarias de sensibilización sobre el valor de la educación.</p>
GALICIA	<p>En los centros educativos participantes. Refuerzo del papel de los departamentos de Orientación y puesta en marcha de protocolos de actuación conjunta en todos los centros de la zona para luchar contra el absentismo, con la participación de otros agentes sociales.</p> <p>Convocatoria pública dirigida a los Ayuntamientos que se comprometerán a:</p> <p>Participar en la elaboración de protocolos conjuntos, para los centros educativos de la zona, con pautas para actuar ante el absentismo y disminuir el abandono.</p> <p>Activar medidas de asesoramiento y orientación al alumnado para las vías de retorno al sistema educativo, mediante la puesta en funcionamiento, si no lo hubiese, de un punto de información estudiantil.</p> <p>Activar las redes de apoyo con personal multidisciplinar.</p> <p>Actividades extraescolares por zona, priorizando talleres de comunicación; superación de dificultades personales, de integración, de estudio y/o de relación.</p> <p>Elaboración de materiales divulgativos del sistema educativo; oferta por zonas, ayudas complementarias al estudio; condiciones de acceso y</p>

	<p>convalidaciones.</p> <p>Campaña divulgativa.</p>
MADRID	<p>Incremento de grupos de Educación Secundaria para Personas Adultas en los que se adaptará el horario y desarrollo de la estructura de los Ámbitos, al alumnado que por razones laborales u otras no le es posible acudir en los horarios establecidos habitualmente.</p> <p>Puesta en marcha de nuevos talleres que potencien el desarrollo de habilidades sociales, mejora de la autoestima y técnicas para el desarrollo de la atención dirigidos a los alumnos de los últimos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria en riesgo de abandono.</p> <p>De forma experimental puesta en marcha de programas de Cualificación Profesional Inicial de Nivel I para alumnado:</p> <p>en riesgo de exclusión social</p> <p>desescolarizado</p> <p>con necesidades educativas especiales</p> <p>Adaptación de los conocimientos correspondientes a los módulos obligatorios que la normativa de la Comunidad regula para los programas de Cualificación Profesional Inicial de acuerdo con la formación básica inicial de este tipo de alumnado y que permita mantener la adquisición de las competencias correspondientes a las Cualificaciones de Nivel I.</p> <p>La previsión para el curso 2008/2009 es de 47 grupos y 650 alumnos distribuidos en diferentes perfiles profesionales.</p>
	<p>Identificación y estudio territorial de las bolsas de abandono escolar y de los factores que inciden en el abandono temprano de la escolarización. Elaboración del Plan Regional de Prevención del Absentismo y del Abandono Escolar, en el que se articulen los protocolos de intervención, competencias, medidas, coordinación, seguimiento y evaluación del mismo.</p> <p>Seguimiento y reducción del absentismo y abandono escolar desde el contexto escolar con el desarrollo del programa @siste.net, la elaboración de modelos de intervención escolar con este tipo de alumnado, la creación de modalidades de atención tutorial y propuestas de trabajo tutorizadas y coordinadas por los docentes y la ampliación de profesores técnicos de servicios a la comunidad para la mediación e intervención sociofamiliar.</p> <p>Seguimiento y reducción del absentismo y abandono escolar desde el contexto local con la intervención de otros agentes educativos de la localidad para la puesta en marcha de planes municipales de absentismo que</p>

MURCIA	<p>respondan a un modelo global de intervención educativa, la formación específica a los agentes educativos locales en colaboración con la Escuela de Administración Local y la ampliación en los centros educativos de acciones de compensación educativa en colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro y ayuntamientos.</p> <p>Programas de segunda oportunidad para el alumnado adolescente, mayor de 16 años, que haya abandonado el sistema educativo o en riesgo de abandono escolar, mediante el impulso y promoción de programas de inserción sociolaboral en los que se incluyen las Aulas Taller de los centros de educación secundaria y las Aulas Ocupacionales en colaboración con ayuntamientos.</p>
LA RIOJA	<p>Convenio con Cáritas para atención educativa al alumnado inmigrante.</p> <p>Convenio con Fundación Pioneros para atención a alumnos con graves problemas de escolarización en la E.S.O.</p> <p>Convenio con Asociación de Promoción Gitana para atención complementaria a alumnado de etnia gitana.</p>
VALENCIA	<p>Oferta formativa en fase experimental para valorar la implantación de los módulos de carácter general y específicos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se impartirán en la Comunidad Valenciana en centros docentes públicos dependientes de la Consellería de Educación, con el objeto de evitar el abandono temprano de la escolarización.</p> <p>Prevención del abandono escolar de la población perteneciente a minorías y en situación de riesgo social mediante acciones de apoyo al sistema escolar, control del absentismo escolar, y labores de asistencia social.</p> <p>Programas experimentales de prevención del abandono escolar prematuro.</p> <p>Congresos de Buenas prácticas para la prevención del abandono escolar prematuro .</p> <p>Programas de garantía social conveniados con entidades colaboradoras y desarrollados en la propia red de centros de la Generalitat.</p> <p>Intervenciones específicas de asistencia social y control del absentismo escolar en el medio social desfavorecido a través de una ONG con experiencia en el campo señalado.</p> <p>Apoyar, asesorar y dar cobertura técnica y de recursos a los centros de las características señaladas para diseñar e implementar planes experimentales de prevención del abandono.</p> <p>Desarrollo de talleres pre-laborales y actividades lúdico-deportivas y de ocio</p>

	<p>saludable donde desarrollar experimentalmente el currículum de los alumnos inscritos en el programa.</p> <p>Congresos de “Buenas prácticas para la prevención del abandono escolar prematuro”.</p> <p>Edición de una publicación que recoja las mejores prácticas al respecto de la Comunidad Autónoma o de otros ámbitos territoriales. (Proyectos conjuntos, programas experimentales, etc)</p>
--	--

OTROS PROGRAMAS

PAIS VASCO	<p>Además de las medidas ordinarias que se aplican en todos los centros para la prevención del fracaso escolar (tutorías grupales e individualizadas, créditos horarios para refuerzos escolares, más de un profesor o profesora en aula,...) y de los proyectos globales (Comunidades de Aprendizaje, PROA, Amara Berri,...), hay en marcha varias actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Programas de prevención del absentismo en la educación obligatoria, en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones.- Control, seguimiento y análisis de los programas de intervención educativa específica (para alumnado de 1º y 2º de la ESO), detección de prácticas de éxito, intercambio y publicación de las mismas.- Programas complementarios de escolarización para alumnado de 14 y 15 años (1º y 2º de la ESO) en situaciones excepcionales derivadas de situaciones de grave inadaptación social.- Promoción en los centros de Educación Primaria y Secundaria, con número significativo de alumnado recién llegado, de proyectos para la promoción de la interculturalidad (adjudicación de recursos humanos por parte de la Administración Educativa).- Desarrollo de proyectos de refuerzo lingüístico en los centros de Educación Primaria y Secundaria para atender al alumnado de reciente incorporación (adjudicación de recursos humanos por parte de la Administración Educativa).- Convocatoria a entidades sin ánimo de lucro que deseen continuar o iniciar su colaboración en el desarrollo, en el ámbito escolar, de actividades educativas dirigidas al alumnado gitano para colaborar en el éxito escolar y la convivencia intercultural.- Elaboración de un programa para la mejora de la escolarización del alumnado gitano.- Dotación a los centros de educación permanente de personas adultas de
-------------------	---

	<p>servicio de orientación profesional.</p> <ul style="list-style-type: none">- Extensión de los PCPIs mediante convenios y acuerdos con Ayuntamientos.- Colaboración entre los centros de Educación de Personas Adultas y centros que imparten PCPIs- Oferta formativa específica para el profesorado de los PCPI.- Publicación de materiales, propuestas, criterios de intervención... para prevenir el abandono temprano en alumnado de riesgo.- Elaboración de materiales para pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional.- Realización de pruebas específicas para el alumnado de iniciación profesional o de PCPI para el acceso a los ciclos formativos de grado medio.- Creación de un centro de innovación y formación de alto nivel que potencie la red entre los centros integrales de Formación Profesional, las relaciones con las empresas, con la universidad, la investigación,...- Creación de una entidad para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales por experiencia profesional para la obtención de titulación de ciclos formativos.- Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua (Ayudas a acciones estratégicas que se desarrollen por parte de las empresas ; ayudas para la realización de Diagnósticos de Necesidades de Formación en las empresas; ayudas para la Formación Continua de los Trabajadores/as...).
--	---

5.4 Creación de una Comisión, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, para compartir datos del sistema educativo no universitario

Antecedentes

En la actualidad, para la consecución de la estadística estatal hay establecida una cooperación activa entre el MEPSYD y las Administraciones Educativas de las CC.AA. a través de la Comisión de Estadística de la Conferencia de Educación. De dicha Comisión depende el Grupo Técnico de Coordinación Estadística, formado por representantes de los servicios estadísticos del MEPSYD y de las Comunidades Autónomas.

En grandes líneas, la producción de la estadística se inicia con la elaboración conjunta de los manuales metodológicos, la recogida y análisis de los datos por cada Comunidad, la integración de los datos y su análisis por el Ministerio, y la difusión coordinada de los resultados por las distintas administraciones. Se trata de una amplia información, que año a año ha ido trabajándose y mejorando, y que ha permitido disponer de una inestimable estadística estatal con niveles de comparabilidad internacional.

La limitación de este sistema viene determinada por una parte, porque la información fuente que se solicita es a nivel de centro, lo cual sólo permite publicar estadística desagregadas a nivel de provincia. Y por otra parte, por un lado por la cada vez mayor necesidad de precisión en el conocimiento de nuestro sistema educativo y, por otro, por la mayor complejidad de las estadísticas internacionales que exigen calcular indicadores que permitan la comparabilidad entre sistemas educativos muy diversos.

Por último, es preciso tener en cuenta que la educación es hoy en día y lo será mucho más en los próximos años, una variable estructural clave para alcanzar el objetivo de desarrollar la sociedad del conocimiento, y por ello los administradores públicos precisarán de información cada vez más completa para el correcto planteamiento y seguimiento de sus políticas educativas y de carácter social y laboral.

Todo ello, nos lleva a la necesidad de avanzar un paso más en la elaboración de las estadísticas estatales, lo cual exige trabajar con información base con un nivel de desagregación que alcance a cada estudiante, de forma similar a como se está haciendo en el nivel universitario desde principios de los años noventa, y que permita atender las necesidades más ambiciosas de información, algunas de las cuales ya son una demanda de hoy.

Objetivo

El objetivo es llegar a un acuerdo de colaboración que proporcione a las distintas administraciones educativas información sobre la eficacia el sistema educativo español, con referencia a parámetros internacionales, con un nivel de detalle mayor.

Ventajas/utilidad

La disponibilidad de datos base a nivel de cada estudiante aporta ventajas en varios sentidos:

- Permitirá hacer análisis a un nivel más detallado que el actual de provincia, se podría alcanzar el nivel de cada estudiante, grupo, centro, etc.
- Permitirá hacer análisis del seguimiento longitudinal de cada cohorte de estudiantes, y los factores que afectan a su transición por las distintas etapas del sistema educativo.
- Permitirá dar respuesta a cualquier demanda de información o cálculo de indicadores que en el futuro se pueda definir por los organismos correspondientes, nacionales e internacionales.
- Permitirá dar respuesta a cualquier demanda o análisis específico de uno o varios de los miembros del consorcio.

En conclusión, el procesamiento de esta información facilitará la toma de decisiones por las administraciones educativas.

Características

1. La información de cada estudiante será extraída de los registros administrativos existentes en cada administración educativa.
2. Se intercambian datos, no se trata de crear una aplicación informática común ni única.
3. La propiedad de los datos es de la administración que los facilita.
4. El formato de registro de cada estudiante será definido por las administraciones participantes.
5. La publicación de información se definirá por los miembros y se requerirá un control de calidad previo y el acuerdo de los mismos. Su aprobación corresponderá a la Conferencia Sectorial de Educación.
6. Cualquier miembro podrá solicitar la explotación de las variables disponibles, sobre datos estatales y/o sobre los datos de su propiedad,

pudiendo quedar los primeros también disponibles para el resto de miembros.

Propuesta

La creación de un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión de Estadística, para redactar las condiciones de colaboración entre las distintas Administraciones Educativas, y el desarrollo de un proyecto piloto que permita identificar los elementos claves para culminar el proyecto con éxito.